

Santa Fdz (Cob 30)



1527864

3

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

DE

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA

COPIA SEGUNDA

ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE
DE: DERECHOS Y ACCIONES

OTORGADO POR: MARIA BERTA AVILES ACOSTA Y MARIA YOLANDA CAVALLOS AVILES

LOS CONYUGES SEÑORES EDISON
A FAVOR DE: MEDARDO OROZCO RAMIREZ Y ROSA MARLENE TOASA QUISHPE

06 DE ENERO DE 2011

EL:

PARROQUIA: USD. \$ 4.516,21

CUANTIA:

06 ENERO 2011

Quito, adede

AV. REPUBLICA 476 Y DIEGO DE ALMAGRO
EDIFICIO: PRESIDENTE
4TO. Piso
TELEFONOS: 254 - 9425 / 222-2870
TELEFAX: 290 - 7122
E-mail: notaria37@access.net.ec

Centrosef 7/15
Centrosef 4/1/10

ACTO O CONTRATO



**ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS
Y ACCIONES**

FECHA:

**OTORGADA EL 06 DE ENERO DEL 2011
CERRADA EL 06 DE ENERO DEL 2011**

OTORGA:

170755349-9	MARIA BERTA AVILES ACOSTA	VENDEDORA
171315310-2	MARIA YOLANDA CEVALLOS AVILES	VENDEDORA
171927734-3	EDISON MEDARDO OROZCO RAMIREZ	COMPRADOR
172291582-2	ROSA MARLENE TOASA QUISHPE	COMPRADORA

OBJETO:

DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES FINCADOS EN EL LOTE CINCUENTA Y OCHO

CUANTÍA:

USD. \$ 4.516,21

UBICACIÓN:

**CANTON: QUITO
PARROQUIA: CONOCOTO
PROVINCIA: PICHINCHA**

DI: 02 COPIAS

DB.-

174
Ciento setenta y cuatro

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR



**ESCRITURA PÚBLICA DE
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**

**OTORGADA POR: MARIA BERTA AVILES ACOSTA Y MARIA
YOLANDA CEVALLOS AVILES**

**A FAVOR DE: LOS CÓNYUGES SEÑORES EDISON MEDARDO
OROZCO RAMIREZ Y ROSA MARLENE TOASA QUISHPE**

CUANTÍA: USD \$ 4.516,21

DI 2 COPIAS

~~~~~

D.B.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA JUEVES SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA. NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO POR UNA PARTE LA SEÑORA MARIA BERTA AVILES ACOSTA, VIUDA POR SUS PROPIOS DERECHO Y LA SEÑORA MARIA YOLANDA CEVALLOS AVILES, CASADA POR SUS PROPIOS DERECHOS; EN CALIDAD DE VENDEDORAS; Y, POR OTRA PARTE, LOS CÓNYUGES

SEÑORES EDISON MEDARDO OROZCO RAMIREZ Y ROSA MARLENE TOASA QUISHPE EN CALIDAD DE COMPRADORES. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO MAYORES DE EDAD, CAPACES Y HÁBILES ANTE LA LEY PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA EL CONTENIDO DE LA SIGUIENTE MINUTA.

**SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INSERTAR UNA ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

**PRIMERA: COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: POR UNA PARTE LA SEÑORA MARIA BERTA AVILES ACOSTA, VIUDA POR SUS PROPIOS DERECHO Y LA SEÑORA MARIA YOLANDA CEVALLOS AVILES, CASADA POR SUS PROPIOS DERECHOS; EN CALIDAD DE VENDEDORAS; Y, POR OTRA PARTE, LOS CÓNYUGES SEÑOR EDISON MEDARDO OROZCO RAMIREZ Y ROSA MARLENE TOASA QUISHPE EN CALIDAD DE COMPRADORES; LAS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO MAYORES DE EDAD, CAPACES Y HÁBILES ANTE LA LEY PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) EL SEÑOR POLICARPIO CEVALLOS ÁLBAN, CASADO, Y NEBI SEGUNDO CEVALLOS ÁLBAN. CASADO, SON PROPIETARIOS DE LOS DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES FINCADOS EN EL LOTE CINCUENTA Y OCHO, SITUADO EN LA PARROQUIA CONOCOTO DE ÉSTE CANTÓN, POR COMPRA A IRENE ESCOBAR VIUDA DE JARA E HIJOS, SEGÚN ESCRITURA OTORGADA EL DIEZ DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO ANTE

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR



EL NOTARIO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI DOCTOR CESAR ZURITA, INSCRITA EL UNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO , B) EL SEÑOR NEBI SEGUNDO CEVALLOS ÁLBAN FALLECIÓ EL TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS EN LA PARROQUIA ELOY ALFARO, CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, C) CON FECHA CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE ,SE INSCRIBE EL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO DÉCIMO SEXTO DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN, EL SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR NEBI SEGUNDO CEVALLOS ÁLBAN, (NEDI, TRATÁNDOSE DE LA MISMA PERSONA), A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA BERTA AVILES ACOSTA, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE CON DERECHO A GANANCIALES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y DE SUS HIJOS ANDRÉS CRISTÓBAL, HÉCTOR LEÓNIDAS, LORENZO MECÍAS, MARCELA PIEDAD, CLEBER LEVI, AURORA VICTORIA, JIMENA MARGARITA Y MARÍA YOLANDA CEVALLOS AVILÉS Y SUS NIETOS, ELMER ANTONIO CEVALLOS CEVALLOS, FRANKLIN GUILLERMO, DORA JAKELINE, SEGUNDO LEONARDO Y PAULINA RAQUEL CRESPO CEVALLOS QUIENES COMPARECEN POR DERECHO DE REPRESENTACIÓN DE SU MADRE LA SEÑORA: LOURDES SOLEDAD CEVALLOS AVILÉS QUIEN A SU VEZ ERA HIJA DEL CAUSANTE DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS, D) LA SEÑORA MARÍA BERTA AVILÉS POSEE EL VEINTE PUNTO NOVENTA Y CUATRO POR CIENTO DEL CUARENTA Y UNO PUNTO OCHENTA Y OCHO POR CIENTO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES DEL LOTE DE TERRENO QUE LE CORRESPONDE EN CALIDAD DE GANANCIALES EN EL HABER DE LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA CON EL SEÑOR NEBI SEGUNDO

CEVALLOS ALBÁN. **TERCERA.- SUPERFICIE Y LINDEROS.-** EL LOTE DE TERRENO SE HALLA DELIMITADO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS GENERALES: NORTE.- LOTE NÚMERO CINCUENTA Y SIETE EN SETENTA Y TRES METROS, DIEZ CENTÍMETROS; SUR.- CALLE D (EN CURVA) EN NOVENTA METROS, NOVENTA CENTÍMETROS. ESTE.- CALLE D (EN CURVA), SETENTA Y TRES METROS; OESTE.- CALLE SIN NOMBRE DE LA CLÍNICA (EN CURVA), EN SETENTA Y NUEVE METROS, SETENTA CENTÍMETROS, LA SUPERFICIE APROXIMADA ES DE CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS. **CUARTA.- COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR LA SEÑORA, MARIA BERTA AVILES ACOSTA, DA EN VENTA Y PERPETUA ENAJENACIÓN, A FAVOR DE LOS CÓNYUGES SEÑORES EDISON MEDARDO OROZCO RAMIREZ Y ROSA MARLENE TOASA QUISHPE, EL CERO PUNTO NOVENTA Y DOS POR CIENTO Y LA SEÑORA MARIA YOLANDA CEVALLOS AVILES EN CALIDAD DE HEREDERA DE SU PADRE SEÑOR NEBI SEGUNDO CEVALLOS ALVAN VENDE EL DOS PUNTO TREINTA Y DOS POR CIENTO, SUMAN A SU FAVOR EL TRES PUNTO VEINTE Y CUATRO POR CIENTO DE LA TOTALIDAD DEL TERRENO DESCRITO ANTERIORMENTE. **QUINTA.- PRECIO.-** EL PRECIO TOTAL DE LA COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES ES DE CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISEIS DÓLARES AMERICANOS CON VEINTE Y UN CENTAVOS QUE PAGA LA COMPRADORA EN DINERO EN EFECTIVO Y MONEDA DE RECURSO LEGAL POR LO CUAL ES ACEPTADO POR LAS VENDEDORAS, QUIENES DECLARAN HABER RECIBIDO EL DINERO A SU ENTERA SATISFACCIÓN **SEXTA.-TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** LAS VENDEDORAS TRANSFIEREN A LOS COMPRADORES,

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEXTIMO  
QUITO-ECUADOR



EL DOMINIO, POSESIÓN, USOS, GOCE DERECHOS Y ACCIONES CON TODAS SUS ENTRADA. SALIDAS. COSTUMBRES. ANEXAS. SUJETÁNDOSE AL SANEAMIENTO POR EVICCIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY. **SEPTIMA.- AUTORIZACIÓN.-** LA VENDEDORA AUTORIZA A LOS COMPRADORES PARA QUE INSCRIBAN LA ESCRITURA DE COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO. **OCTAVA.- GASTOS.-** TODOS LOS GASTOS QUE DEMANDE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y REGISTRADOR, SERÁN DE CUENTA DE LOS COMPRADORES EN CASO DE EXISTIR PLUSVALÍA CORRERÁ A CARGO DE LA VENDEDORA. **NOVENA.- ACEPTACION.-** LAS PARTES CONTRATANTES ACEPTAN EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA POR ESTAR HECHA EN SEGURIDAD DE SUS RESPECTIVOS INTERESE PERSONALES. **DECIMA. JURISDICCION.-** EN CASO DE CONTROVERSA JUDICIAL QUE PUEDA PRODUCIRSE POR EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, SE SOMETERÁN AL TRÁMITE VERBAL SUMARIO O EJECUTIVO A ELECCIÓN DE LAS PARTES ANTE LOS JUECES COMPETENTES DEL CANTÓN QUITO. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AÑADIR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. (FIRMADO) DOCTORA SILVIA ALVEAR VALENZUELA, ABOGADA CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, CON TODO EL VALOR LEGAL. PARA SU CELEBRACIÓN SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES

171  
cuentos setenta y uno

**DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

DEL CASO. LEÍDA QUE LES FUE ÍNTEGRAMENTE LA PRESENTE  
POR EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES ESTOS SE  
RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO  
CUAL DOY FE.-

*Maria Berta Aviles*



*h*

MARIA BERTA AVILES ACOSTA  
C.C. 170755349-9

*Yolanda Cevallos*

MARIA YOLANDA CEVALLOS AVILES  
C.C. 171315310-2  
CV


*Edison Medardo Orozco Ramirez*

EDISON MEDARDO OROZCO RAMIREZ  
C.C.  
CV

*Rosa Marlene Toasa Quishpe*

ROSA MARLENE TOASA QUISHPE  
C.C.  
CV

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
QUITO - ECUADOR







REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CEBILIA DE CIUDADANIA No. 170755849-B

AVILES ACOSTA MARIA BERTA  
COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO

11 ENERO 1936

001-1 0008 00022 F

COTOPAXI/SALCEDO  
SAN MIGUEL DE SALCEDO 1936

*Maria Berta Acosta*  
Firma del Registrado

EQUATORIANA\*\*\*\*\* 5333311212

VIUDO SEGUNDO CEVALLOS

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

ANTONIO AVILES  
TEODORA ACOSTA

QUITO 05/19/2006

05/12/2019

REN 2212238  
Pch

EL SAN CEBILIO

HAZON: CERTIFICADO QUE LA COPIA DE ESTE DOCUMENTO QUE ANTE MI  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
UNA O MAS FOJA(S) UTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 06 DE Enero DEL 2011

EL NOTARIO

*Roberto Dueñas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 06 DE Enero DEL 2011

EL NOTARIO  
*Roberto Estrella*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Estrella  
QUITO - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CECULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 172291582-2

TOASA QUICHPE ROSA MARLENE

NOMBRES Y APELLIDOS  
PICHINCHA/QUITO/ALFARO

LUGAR DE NACIMIENTO  
03-NOVIEMBRE-1987

FECHA DE NACIMIENTO  
REG CIVIL 002-0953-01505 F

TOMO PAG ACT. SEXO

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
GONZALEZ SUAREZ 1988

*Rosa Toasa*  
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E233312P4E

NACIONALIDAD CASADO EDISON M GONZALO RAMIREZ

ESTADO CIVIL PRIMARIA EMPLEADO PROF.OCCUP

INSTRUCCION MARTIN TOASA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA DOLORES QUISHPE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 12/12/2007

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
12/12/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 2605838  
Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

172291582-2 0001-318

TOASA QUICHPE ROSA MARLENE

PICHINCHA QUITO

ALFARO

DUPLICADO USD 3

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA 000-297

217295 12/12/2007 18:03:26

0217295

RAZON: CERTIFICADO que se expide en el presente del documento que ampara  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
FRASES UTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 06 DE Enero DEL 2014

EL NOTARIO

*Roberto Dueñas Mera*

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41507851001  
FECHA DE INGRESO: 21/12/2010

### CERTIFICACION

Referencias: 01/10/1985-3-1148f-1337i-20910r

Tarjetas:;100000002002;

Matriculas:;0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

#### 1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Los derechos y acciones sobrantes fincados en el lote cincuenta y ocho, situado en la parroquia Conocoto, de éste Cantón.

#### 2.- PROPIETARIO(S):

POLICARPO CEVALLOS ALBAN, casado y NEBI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN, casado.


#### 3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra a Irene Escobar viuda de Jara e hijos; según escritura otorgada el diez de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, ante el notario del Cantón Rumiñahui doctor César Zurita, inscrita el uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.- En el Registro de Sentencias Varias, repertorio No. 85681 y con fecha CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, se halla inscrita el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Décimo Sexto (16) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Gonzalo Roman Chacón, el seis de Noviembre del año dos mil siete, (06-11-2007), mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Prorindiviso de los bienes dejados por el causante señor: NEDI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN, en favor de la señora: MARJA BERTA AVILES ACOSTA, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal; y, de sus hijos: ANDRES CRISTOBAL, HECTOR LEONIDAS, LORENZO MECIAS, MARCELA PIEDAD, CLEBER LEVI, AURORA VICTORIA, JIMENA MARGARITA y MARIA YOLANDA CEVALLOS AVILES; y, sus nietos: ELMER ANTONIO CEVALLOS CEVALLOS, FRANKLIN GUILLERMO, DORA JAKELINE, SEGUNDO LEONARDO y PAULINA RAQUEL CRESPO CEVALLOS, quienes comparecen por derecho de representación de su madre la señora: LOURDES SOLEDAD CEVALLOS AVILES, quien a su vez era hija del causante.- Dejando a salvo el derecho de terceros.

#### 4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 21 DE DICIEMBRE DEL 2010 ocho a.m.

Responsable: RAUL GUZMÁN

  
EL REGISTRADOR  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO



Quito, a 7 ENE 2011  
RAZON: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibido se devolvió.  
DR. HECTOR VALLEJO DELGADO  
NOTARIO 35

ADMINISTRACIÓN  
MUNICIPAL ZONA  
ELOY ALFARO

**QUITO**

Av. Alonso de Angulo y Cap. César Chiriboga  
Telf.: 3110802/04/05/06/07 Fax: 3110821  
E-mail: zonasur@quito.gov.ec



**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA TRIBUTARIA  
TRANSFERENCIA DE DOMINIO**

TRAMITE No. 63493  
Quito, a 29 DICIEMBRE 2010

SEÑOR  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
PRESENTE.-

PONGO EN SU CONOCIMIENTO EL TRÁMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA DE

**COMPRA VENTA DERECHOS Y ACCIONES**

QUE OTORGA : AVILES ACOSTA MARIA BERTA Y OTRA

A FAVOR DE : OROZCO RAMIREZ EDISON MEDARDO

TIPO : TERRENO

CUANTIA : \$ 4.516,21

PREDIO NO. : 409825

ÁREA : 4.614 m<sup>2</sup>

ALICUOTA : \*\*\*\*\*

PORCENTAJE 3,24%

|          | VALOR DEL IMPUESTO CAUSADO | IMPUESTO EXONERADO |
|----------|----------------------------|--------------------|
| UTILIDAD | USD 0                      | ART.559 COOTAD     |
| ALCABALA | USD 45,16                  |                    |

MUNICIPIO DE QUITO  
ADMINISTRACION SUR ELOY ALFARO

0000003206

RENTAS  
TRANSFERENCIA DE DOMINIO



Alentamente

RENTAS - ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO

Ciento sesente y ocho 168



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Dirección Metropolitana Financiera



Título de Crédito  
VARIOS

Nº 002-1724111

Título de Crédito: 61003300342  
Año Tributación: 2010

Fecha de Emisión: 20101229  
Fecha de Pago: 2011-01-03

**Información Personal:**

Cédula / RUC: 00001719277343  
Contribuyente: OROZCO RAMIREZ EDISON MEDARDO

**Ubicación:**

Clave Catastral:  
Dirección:  
Barrio:

Predio: 0063493  
Let. Casa:

Parroquia:

Placa: 00000

**Información:**

**Descripción:**

VTA 3 24 OTG CEVALLOS AVILESMARIA YOLANDA Y OTRO SB  
4 516 21 PR 409825 NOT 9

**Concepto:**

ALCABALAS \$ 45.16  
SERVICIO ADMINISTRA \$ 0.20

Forma de Pago: EFE  
Cajero: JENNY ELIZABETH  
Ventanilla: jacob  
Trans. Municipal: 5613

Institución:  
Agencia: SUR ELOY ALFARO  
Trans. Banco:

Parcial: 0.00  
Descuento o  
Rebaja de Ley  
Subtotal: 45.36  
Total: 45.36

**Importante:**  
EFE



*Jenny Elizabeth*  
DIRECCION METROPOLITANA  
FINANCIERA TRIBUTARIA

Pag:

CONTRIBUYENTE



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA



| AÑO                                 |                          | DIRECCION FINANCIERA |                  | FECHA DE PAGO |                     |
|-------------------------------------|--------------------------|----------------------|------------------|---------------|---------------------|
| 2011                                |                          | COMPROBANTE DE COBRO |                  | 2011-01-05-   |                     |
| CEDULA/RUC                          | NOMBRES                  |                      | FECHA DE EMISION | No. DE CUOTAS |                     |
| 1719277343                          | OROZCO RAMIREZ EDISON M. |                      | 2011-01-05-      | 1 a 1         |                     |
| Avalúo Imponible                    | Valor Anual              | Totalidad            | Exoneración      | Rebaja        | Interés             |
| 4.516.00                            | 0.00                     | 0.00                 | 0.00             | 0.00          | 0.00                |
| CONCEPTO                            |                          |                      | Valor            | Coactiva      |                     |
| TASA Y TIMBRE PROVINCIAL            |                          |                      | 4.52             | 0.00          |                     |
|                                     |                          |                      | 1.80             | Subtotal      |                     |
|                                     |                          |                      |                  | 0.00          |                     |
| Cobrado por                         | No. Ventanilla           | Banco                | Cuenta           | Pago Total    |                     |
| cargado                             |                          | 933442081            |                  | 6.32          |                     |
| TRANSACCION                         |                          |                      |                  |               |                     |
| VENTA CEVALLOS AVILES MARIA YOLANDA |                          |                      |                  |               | 640306              |
|                                     |                          |                      |                  |               |                     |
|                                     |                          |                      |                  |               | DIRECTOR FINANCIERO |
| No. Comprobante                     |                          |                      |                  |               |                     |
| 0145025                             |                          |                      |                  |               |                     |




# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

| AÑO                                 |                          | DIRECCION FINANCIERA |                  | FECHA DE PAGO |                     |
|-------------------------------------|--------------------------|----------------------|------------------|---------------|---------------------|
|                                     |                          | COMPROBANTE DE COBRO |                  |               |                     |
| CEDULA/RUC                          | NOMBRES                  |                      | FECHA DE EMISION | No. DE CUOTAS |                     |
| 1719277343                          | OROZCO RAMIREZ EDISON M. |                      | 2011-01-05-      | 1 a 1         |                     |
| Avalúo Imponible                    | Valor Anual              | Totalidad            | Exoneración      | Rebaja        | Interés             |
| 4.516.00                            | 0.00                     | 0.00                 | 0.00             | 0.00          | 0.00                |
| CONCEPTO                            |                          |                      | Valor            | Coactiva      |                     |
| TASA Y TIMBRE PROVINCIAL            |                          |                      | 4.52             | 0.00          |                     |
|                                     |                          |                      | 1.80             | Subtotal      |                     |
|                                     |                          |                      |                  | 0.00          |                     |
| Cobrado por                         | No. Ventanilla           | Banco                | Cuenta           | Pago Total    |                     |
| cargado                             |                          | 933442081            |                  | 6.32          |                     |
| TRANSACCION                         |                          |                      |                  |               |                     |
| VENTA CEVALLOS AVILES MARIA YOLANDA |                          |                      |                  |               | 640305              |
|                                     |                          |                      |                  |               |                     |
|                                     |                          |                      |                  |               | DIRECTOR FINANCIERO |
| No. Comprobante                     |                          |                      |                  |               |                     |
| 0145024                             |                          |                      |                  |               |                     |

16 Feb  
Corte 2011 y 2012

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
**SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA  
PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y  
ACCIONES OTORGADO POR MARIA BERTA AVILES  
ACOSTA Y MARIA YOLANDA CEVALLOS AVILES A FAVOR  
DE LOS CONYUGES SEÑORES EDISON MEDARDO  
OROZCO RAMIREZ Y ROSA MARLENE TOASA QUISHPE.-  
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, SEÍS DE  
ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL NOTARIO

  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Meza  
Quito - Ecuador



Registro de la Propiedad QUITO



HH-0006578



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO  
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 142, repertorio(s) - 18692

**Matrículas Asignadas.-**

CONOC0011012 el 3,24 % de derechos y acciones fincadas en el lote cincuenta y ocho, situado en la parroquia CONOCOTO.- Catastro: 0 Predio: 409825

lunes, 14 marzo 2011, 09:49:34 AM

  
EL REGISTRADOR

**Contratantes.-**

AVILES ACOSTA MARIA BERTA en su calidad de VENDEDOR  
CEVALLOS AVILES MARIA YOLANDA en su calidad de VENDEDOR  
OROZCO RAMIREZ EDISON MEDARDO en su calidad de COMPRADOR  
TOASA QUISHPE ROSA MARLENE en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

**Responsables.-**

Asesor.- FRANKLIN ALARCÓN  
Revisor.- PABLO CONTRERAS  
Amanuense.- LUIS GUERRÓN

HH-0006578



166  
Ciento sesenta y seis

4

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
- 9 MAR 2011  
LAGAR



lot 58  
09273

# NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

<sup>RO</sup>  
**DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**

COPIA SEGUNDA

DE: ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA  
DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGADO POR: MARIA BERTA AVILES ACOSTA

A FAVOR DE: MARCELA PIEDAD CEVALLOS AVILES

EL: \_\_\_\_\_

PARROQUIA: 06 DE ENERO DEL 2011

CUANTIA: USD. \$. 1.645,45

Quito, a 06 de ENERO 2011 de .....

AV. REPUBLICA 476 Y DIEGO DE ALMAGRO  
EDIFICIO: PRESIDENTE  
4TO. Piso  
TELEFONOS: 254 - 9425 / 222-2870  
TELEFAX. 290 - 7122  
E-mail: notaria37@access.net.ec

165  
Centosecetycra



## ACTO O CONTRATO

### ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

**FECHA:**

OTORGADA EL 06 DE ENERO DEL 2011  
CERRADA EL 06 DE ENERO DEL 2011

**OTORGADA POR:**

|                                           |            |
|-------------------------------------------|------------|
| 1707553499 MARIA BERTA AVILES ACOSTA      | VENDEDORA  |
| 1710754118 MARCELA PIEDAD CEVALLOS AVILES | COMPRADORA |

**OBJETO:**

DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES FINCADOS EN EL LOTE  
CINCUENTA Y OCHO

**CUANTÍA:**

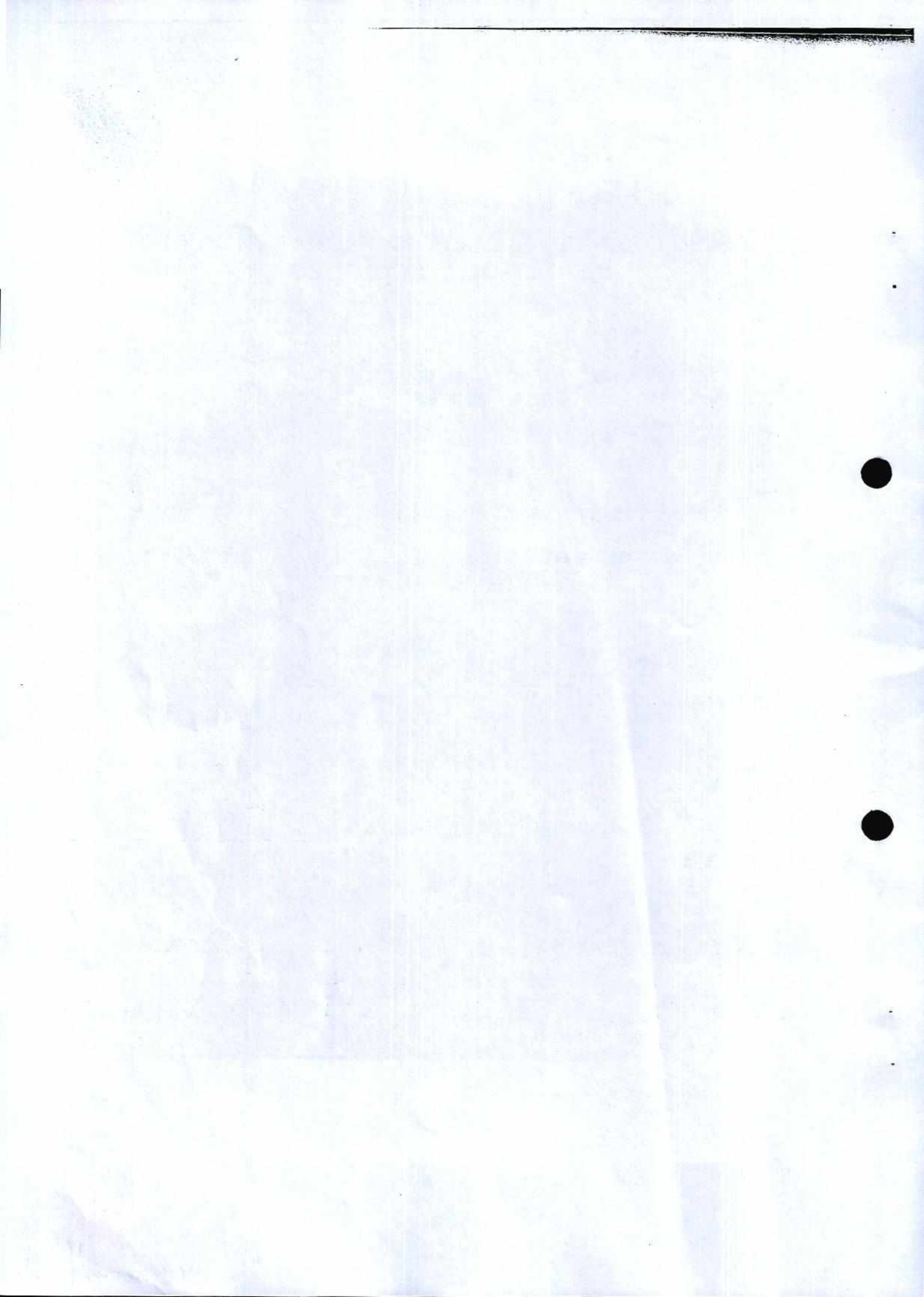
USD. \$. 1.645,45

**UBICACIÓN:**

CANTON: QUITO  
PARROQUIA: CONOCOTO  
PROVINCIA: PICHINCHA

DI: 2 COPIAS  
RQ

164  
Ciento sesenta y cuatro



DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR



**ESCRITURA PÚBLICA DE  
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**

**OTORGADA POR: MARIA BERTA AVILES ACOSTA**

**A FAVOR DE: MARCELA PIEDAD CEVALLOS AVILES**

**CUANTÍA: USD \$ 1645,45**

**DI 2 COPIAS**

~~~~~

D.B.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA JUEVES SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA. NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTON QUITO,

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO POR UNA PARTE LA SEÑORA MARIA BERTA AVILES ACOSTA, VIUDA POR SUS PROPIOS DERECHOS; EN CALIDAD DE VENDEDORA; Y, POR OTRA PARTE, LA SEÑORITA MARCELA PIEDAD CEVALLOS AVILES, SOLTERA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, EN CALIDAD DE COMPRADORA LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO MAYORES DE EDAD, CAPACES Y HÁBILES ANTE LA LEY PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA EL CONTENIDO DE LA SIGUIENTE MINUTA. **SEÑOR NOTARIO:** EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INSERTAR UNA ESCRITURA DE COMPRAVENTA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: POR UNA PARTE LA SEÑORA MARIA BERTA AVILES ACOSTA VIUDA POR SUS PROPIOS DERECHO; EN CALIDAD DE VENDEDORA; Y, POR OTRA PARTE, LA SEÑORITA MARCELA PIEDAD CEVALLOS AVILES, SOLTERA POR SUS PROPIOS DERECHOS; EN CALIDAD DE COMPRADORA; LAS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADAS EN ESTA CIUDAD DE QUITO MAYORES DE EDAD, CAPACES Y HÁBILES ANTE LA LEY PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) EL SEÑOR POLICARPIO CEVALLOS ÁLBAN, CASADO, Y NEBI SEGUNDO CEVALLOS ÁLBAN. CASADO, SON PROPIETARIOS DE LOS DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES FINCADOS EN EL LOTE CINCUENTA Y OCHO , SITUADO EN LA PARROQUIA CONOCOTO DE ÉSTE CANTÓN, POR COMPRA A IRENE ESCOBAR VIUDA DE JARA E HIJOS, SEGÚN ESCRITURA OTORGADA EL

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR



DIEZ DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO ANTE EL NOTARIO DEL CANTÓN RUMINAHUI DOCTOR CESAR ZURITA, INSCRITA EL UNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO B) EL SEÑOR NEBI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN FALLECIÓ EL TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS EN LA PARROQUIA ELOY ALFARO, CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA C) CON FECHA CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE ,SE INSCRIBE EL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO DÉCIMO SEXTO DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN, EL SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR NEBI SEGUNDO CEVALLOS ÁLBAN, (NEDI, TRATÁNDOSE DE LA MISMA PERSONA), A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA BERTA AVILES ACOSTA, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE CON DERECHO A GANANCIALES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y, DE SUS HIJOS ANDRÉS CRISTÓBAL, HÉCTOR LEÓNIDAS, LORENZO MECÍAS, MARCELA PIEDAD, CLEBER LEVI, AURORA VICTORIA , JIMENA MARGARITA Y MARÍA YOLANDA CEVALLOS AVILÉS Y SUS NIETOS, ELMER ANTONIO CEVALLOS CEVALLOS, FRANKLIN GUILLERMO, DORA JAKELINE, SEGUNDO LEONARDO Y PAULINA RAQUEL CRESPO CEVALLOS QUIENES COMPARECEN POR DERECHO DE REPRESENTACIÓN DE SU MADRE LA SEÑORA: LOURDES SOLEDAD CEVALLOS AVILÉS QUIEN A SU VEZ ERA HIJA DEL CAUSANTE.- DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS D) LA SEÑORA MARÍA BERTA AVILÉS POSEE EL VEINTE PUNTO NOVENTA Y CUATRO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES DEL LOTE DE TERRENO QUE LE CORRESPONDE EN CALIDAD DE GANANCIALES EN EL HABER DE LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA CON EL SEÑOR

167
Ciento sesenta y dos

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

NEBI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN. **TERCERA: SUPERFICIE Y LINDEROS.-** EL LOTE DE TERRENO SE HALLA DELIMITADO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS GENERALES: NORTE.-LOTE NÚMERO CINCUENTA Y SIETE EN SETENTA Y TRES METROS, DIEZ CENTÍMETROS; SUR.- CALLE D (EN CURVA) EN NOVENTA METROS, NOVENTA CENTÍMETROS. ESTE.- CALLE D (EN CURVA), SETENTA Y TRES METROS; OESTE.-CALLE SIN NOMBRE DE LA CLÍNICA (EN CURVA), EN SETENTA Y NUEVE METROS, SETENTA CENTÍMETROS, LA SUPERFICIE APROXIMADA ES DE CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS. **CUARTA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, LA SEÑORA MARIA BERTA AVILES ACOSTA DA EN VENTA Y PERPETUA ENAJENACIÓN, A FAVOR DE SU HIJA MARCELA PIEDAD CEVALLOS ALVILES EL CERO PUNTO NOVENTA Y DOS POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES. Y LE CORRESPONDE EL DOS PUNTO TREINTA Y DOS POR CIENTO CON CONSTRUCCIÓN EXISTENTE EN CALIDAD DE HEREDERA DE SU PADRE SEÑOR NEBI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN, SUMA A SU FAVOR EL TRES PUNTO VEINTE Y CUATRO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA TOTALIDAD DEL LOTE ANTES MENCIONADO.- **QUINTA.- PRECIO.-** EL PRECIO TOTAL DE LA COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES ES DE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES AMERICANOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS QUE PAGAN LOS COMPRADORES EN DINERO EN EFECTIVO Y MONEDA DE CURSO LEGAL POR LO CUAL ES ACEPTADO POR LOS VENDEDORES, QUIENES DECLARAN RECIBIR EL DINERO A SU ENTERA SATISFACCIÓN. **SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** LOS VENDEDORES TRANSFIEREN A LOS COMPRADORES,

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRICESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR



EL DOMINIO. POSESIÓN. USOS. GOCE DERECHOS Y ACCIONES CON TODAS SUS ENTRADA. SALIDAS. COSTUMBRES. ANEXAS. SUJETÁNDOSE AL SANEAMIENTO POR EVICCIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY. **SEPTIMA.- AUTORIZACIÓN.-** LA VENDEDORA AUTORIZA A LOS COMPRADORES PARA QUE INSCRIBAN LA ESCRITURA DE COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO. **OCTAVA.- GASTOS.-** TODOS LOS GASTOS QUE DEMANDE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y REGISTRADOR, SERÁN DE CUENTA DE LOS COMPRADORES EN CASO DE EXISTIR PLUSVALÍA CORRERÁ A CARGO DE LA VENDEDORA. **NOVENA.- ACEPTACION.-** LAS PARTES CONTRATANTES ACEPTAN EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA POR ESTAR HECHA EN SEGURIDAD DE SUS RESPECTIVOS INTERESE PERSONALES. **DECIMA. JURISDICCION.-** EN CASO DE CONTROVERSIA JUDICIAL QUE PUEDA PRODUCIRSE POR EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, SE SOMETERAN AL TRAMITE VERBAL SUMARIO O EJECUTIVO A ELECCIÓN DE LAS PARTES ANTE LOS JUECES COMPETENTES DEL CANTÓN QUITO. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AÑADIR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. (FIRMADO) DOCTORA SILVIA ALVEAR VALENZUELA, ABOGADA CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA. CON TODO EL VALOR LEGAL. PARA SU CELEBRACIÓN SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES

161
Cento sesentizero

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

DEL CASO. LEÍDA QUE LES FUE ÍNTEGRAMENTE LA PRESENTE
POR EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES ESTOS SE
RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO
CUAL DOY FE.-

Maria Berta Aviles



M

MARIA BERTA AVILES ACOSTA
C.C. 170755349-9

Marcela Cevallos



MARCELA PIEDAD CEVALLOS AVILES
C.C. 171075411-8
CV

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

Notario 37mo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y DELEGACIÓN

EDUCACIÓN CIUDADANÍA No. 170755349-9

AVILES ACOSTA MARIA BERTA
 COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO

11 ENERO 1936

REG. CIVIL 001-9 0008 00022 F

COTOPAXI/SALCEDO

SAN MIGUEL DE SALCEDO 1936



Maria Berta Acosta
 FIRMA DEL REGISTRO

ECUATORIANA***** E

VIUDO SEGUNDO CEVALLOS

PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS

INSTRUCION ANTONIO AVILES

TEODORA ACOSTA

QUITO 05/12/2006

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

05/12/2019

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 2212238

Pch



DECLARO FIDELICAMENTE QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDENTE
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 UNA FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A. 06 DE 01 DEL 2011

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Dueñas Mera
 Quito, Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CIUDADANIA No. 171075411-8
CEVALLOS AVILES MARCELA PIEDAD
COTOPAXI/SALCEDO/MULLIQUINDIL
15 ABRIL 1966
001 0040 00040 F
COTOPAXI/SALCEDO
MULLIQUINDIL 1966



Marcela Aviles

ECUATORIANA*****

E333312222

SOLETERO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
NEVI SEGUNDO CEVALLOS
MARTA BERTA AVILES
QUITO 08/04/2009
08/04/2021
FECHA DE CADUCIDAD
FORMULARIO REN 1038510

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

071-0040 1710754118
NUMERO Cedula

CEVALLOS AVILES MARCELA PIEDAD

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
SANTA PRISCA ZONA
PARROQUIA

[Signature]
DEPENDIENTE DE LA JUNTA



EL CUI. FORTALECIMIENTO PRESENTE EN DEL PATRIMONIO DEL DOCUMENTO QUE ANTE EL
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 06 DE 01 DEL 2011

EL NOTARIO

[Signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA TRIBUTARIA
TRANSFERENCIA DE DOMINIO

TRAMITE No. 63694
Quito, a 27 DICIEMBRE 2010

SEÑOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
PRESENTE.-

PONGO EN SU CONOCIMIENTO EL TRÁMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA DE

COMPRA VENTA DERECHOS Y ACCIONES

QUE OTORGA : AVILES ACOSTA MARIA BERTA

A FAVOR DE : CEVALLOS AVILES MARCELA PIEDAD

TIPO : TERRENO

CUANTIA : \$ 1.645,00

PREDIO NO. : 409825

ÁREA : 4.614 m²

ALICUOTA : *****

PORCENTAJE 0,92%

	VALOR DEL IMPUESTO CAUSADO	IMPUESTO EXONERADO
UTILIDAD	USD 0	ART. 559 COOTAD
ALCABALA	USD 16,45	



Atentamente

RENTAS - ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO

MUNICIPIO DE QUITO
ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO
0009003211
RENTAS
TRANSFERENCIA DE DOMINIO

150
Certo c... y...



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: 041507851001

FECHA DE INGRESO: 21/12/2010

CERTIFICACION

Referencias: 01/10/1985-3-1148f-1337i-20910r

Tarjetas: 100000002002;

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Los derechos y acciones sobrantes fincados en el lote cincuenta y ocho, situado en la parroquia Conocoto, de éste Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

POLICARPO CEVALLOS ALBAN, casado y NEBI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN, casado.


3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra a Irene Escobar viuda de Java e hijos; según escritura otorgada el diez de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, ante el notario del Cantón Rumiñahui doctor César Zurita, inscrita el uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.- En el Registro de Sentencias Varias, repertorio No. 85681 y con fecha CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, se halla inscrita el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Décimo Sexto (16) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Gonzalo Roman Chacón, el seis de Noviembre del año dos mil siete, (06-11-2007), mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: NEDI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN, en favor de la señora: MARIA BERTA AVILES ACOSTA, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal; y, de sus hijos: ANDRES CRISTOBAL, HECTOR LEGNIDAS, LORENZO MECIAS, MARCELA PIEDAD, CLEBER LEVI, AURORA VICTORIA, JIMENA MARGARITA y MARIA YOLANDA CEVALLOS AVILES; y, sus nietos: ELMER ANTONIO CEVALLOS CEVALLOS, FRANKLIN GUILLERMO, DORA JAKELINE, SEGUNDO LEONARDO y PAULINA RAQUEL CRESPO CEVALLOS, quienes comparecen por derecho de representación de su madre la señora: LOUPDES SOLEDAD CEVALLOS AVILES, quien a su vez era hija del causante.- Dejando a salvo el derecho de terceros.


4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 21 DE DICIEMBRE DEL 2010 ocho a.m.

Responsable: PAUL GUZMÁN

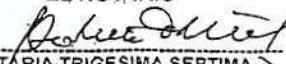

EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO




LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE AN
EL MISMO SE FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO
FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI
COMFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 06 DE 01 DE 20

EL NOTARIO


NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección Metropolitana Financiera



Título de Crédito N° 002-1707393
IMPUESTOS VARIOS

Título de Crédito: 61003299333
Año Tributación: 2.010

Fecha de Emisión: 27/12/2010
Fecha de Pago: 28/12/2010

Información Personal:

Cédula / RUC: 00001710754118
Contribuyente: CEVALLOS AVILES MARCELA PIEDAD

Ubicación:

Clave Catastral:
Dirección:
Barrio:
Parroquia:

NRO. PREDIAL : 0063694
LET. CASA :

Placa:

Información:

Descripción:

VTA DDAA 0,92% OTG AVILES
1.645,45 NOT 09 PRD 409825

ACOSTA MARIANA BEATA SOB

Concepto:

ALCABALAS \$16,45
SERVICIO ADMINI \$,20

TRANSFERENCIA DE DOMINIO
Trámite despachado
ADMINISTRACION SUR ELOY ALFARO

CONTRIBUYENTE

Forma de Pago: EFEC
Cajero: COBO ROCHE
Ventanilla: 52
Trans. Municipal: 6742877

Institución:
Agencia:
Trans. Banco:

Parcial:
Descuento o
Rebaja de Ley
Subtotal: \$16,65
Total: \$16,65

Importante:



DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA Y TRIBUTARIA

Pag: 1
1

158
Ciento cincuenta y ocho



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION		No. DE CUOTAS
2011	COMPROBANTE DE COBRO		2011-01-05		
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
1710754118	CEVALLOS AVILES MARCELA		2011-01-05		1 a 1
CONCEPTO	Valor		Valor		Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL 1,645.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	CANCELACION: ALCABALAS 2006		1.65		Subtotal
			1.80		0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta		Pago Total
					0.00
TRANSACCION					
cargado	933442081				3.45
VENTA AVILES ACOSTA MARIA BERTA					
No. Comprobante					
0145022 					
 640301					
DIRECTOR FINANCIERO					



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION		No. DE CUOTAS
2011	COMPROBANTE DE COBRO		2011-01-05		
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
1710754118	CEVALLOS AVILES MARCELA		2011-01-05		1 a 1
CONCEPTO	Valor		Valor		Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL 1,643.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	CANCELACION: REGISTROS		1.65		Subtotal
			1.80		0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta		Pago Total
					0.00
TRANSACCION					
cargado	933442081				3.45
VENTA AVILES ACOSTA MARIA BERTA					
No. Comprobante					
0145022 					
 640303					
DIRECTOR FINANCIERO					



TORGO EN ESTA NOTARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES OTORGADA POR MARIA BERTA AVILES ACOSTA A FAVOR DE MARCELA PIEDAD CEVALLOS AVILES.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE

EL NOTARIO

Roberto Duenas Maza
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duenas Maza
QUITO - ECUADOR.



Cento c. m. c. est 246120

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 142, repertorio(s) - 17786

Matrículas Asignadas.-

CONOC0011012CERO PUNTO NOVENTA Y DOS POR CIENTO de las acciones y derechos fincados sobre lote cincuenta y ocho, situado en la parroquia CONOCOTO.- Catastro: 0 Predio: 409825

miércoles, 09 marzo 2011, 04:24:02 PM


EL REGISTRADOR

Contratantes.-

AVILES ACOSTA MARIA BERTA en su calidad de VENDEDOR

CEVALLOS AVILES MARCELA PIEDAD en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

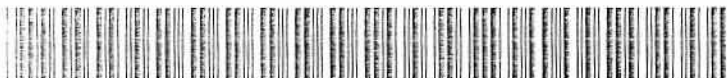
Responsables.-

Asesor.- LUCIANO NAVARRETE

Revisor.- ROSA CAMPOVERDE

Amanuense.- RITA SERRANO

HH-0006576



156
Ciento cincuenta y seis

000000000000000000



**NOTARIA TRIGESIMA
SEPTIMA**

DE
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA

COPIA PRIMERA

ESCRITURA PÚBLICA DE
DE: ~~COMPRAVENTA DE DERECHOS Y~~
~~ACCIONES~~

OTORGADO POR: _____
MARIA BERTA AVILES ACOSTA

A FAVOR DE: JIMENA MARGARITA CEVALLOS
AVILES

05 DE ENERO DE 2011

EL: _____

PARROQUIA: USD. \$ 1.645,45 Recagos

CUANTIA: _____ Sanpo # 3

05 ENERO 2011

REINGRESO Quito, adede

FECHA: 21-03-2011

INSCRIPTOR: Fd Uo

AV. REPUBLICA 476 Y DIEGO DE ALMAGRO
EDIFICIO: PRESIDENTE
4TO. Piso
TELEFONOS: 254 - 9425 / 222-2870
TELEFAX. 290 - 7122
E-mail: notaria37@access.net.ec

REINGRESO

FECHA: 14-03-2011

INSCRIPTOR: Fd Uo

5/51

✓ 6/2/10

1150 30

2115

1577751

3-X

[Handwritten signature and initials]

ACTO O CONTRATO



**ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS
Y ACCIONES**

FECHA:

**OTORGADA EL 05 DE ENERO DEL 2011
CERRADA EL 05 DE ENERO DEL 2011**

OTORGA:

170755349-9	MARIA BERTA AVILES ACOSTA	VENDEDORA
170862911-6	JIMENA MARGARITA CEVALLOS AVILES	COMPRADORA

OBJETO:

DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES FINCADOS EN EL LOTE CINCUENTA Y OCHO

CUANTÍA:

USD. \$ 1.645,45

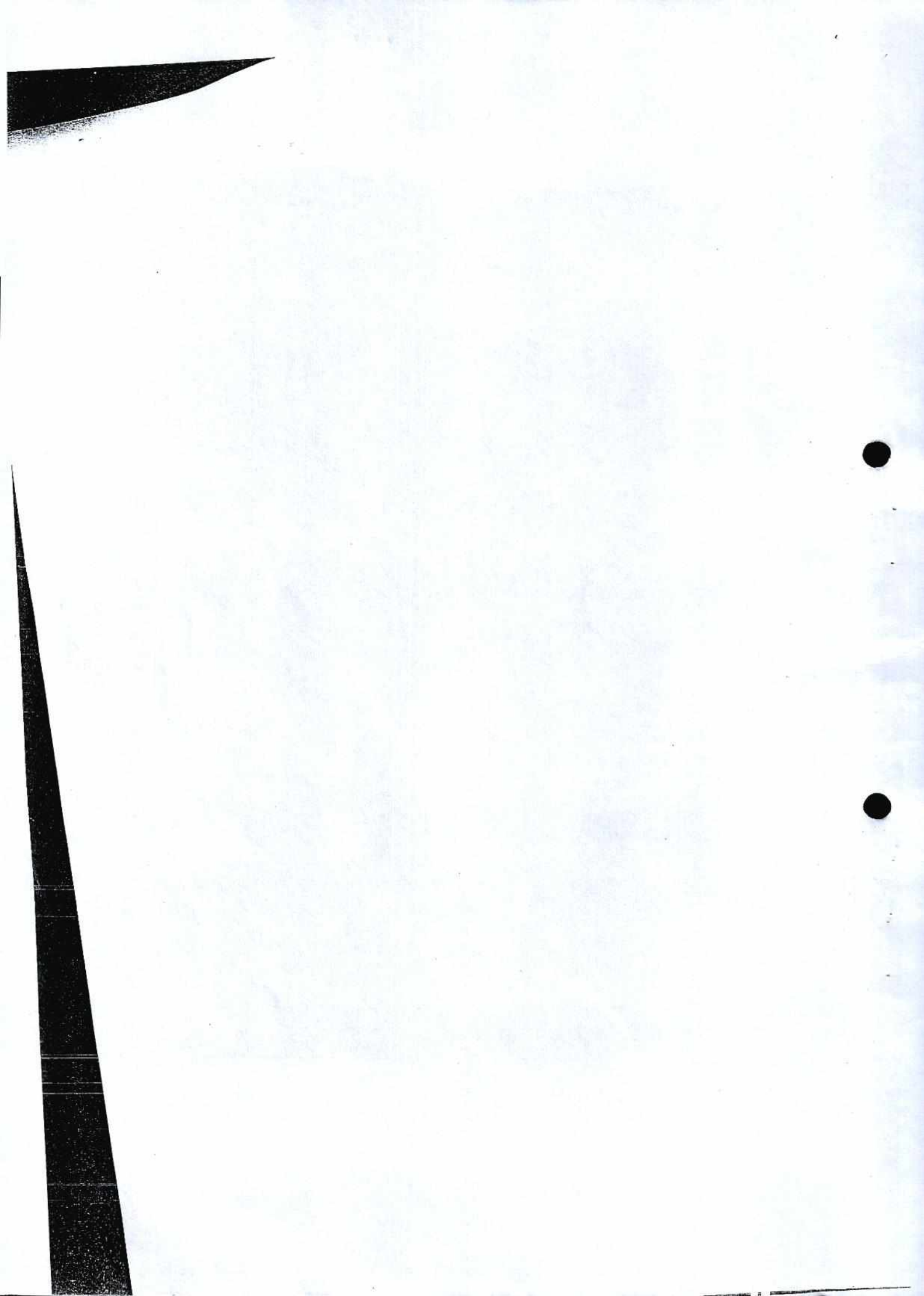
UBICACIÓN:

**CANTON: QUITO
PARROQUIA: CONOCOTO
PROVINCIA: PICHINCHA**

DI: 02 COPIAS

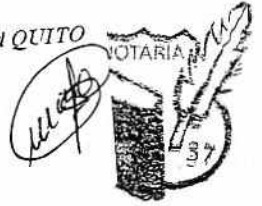
DB.-

B4
Ciento cincuenta y cuatro



DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

Registro de la Propiedad QUITO
HH-0006579



**ESCRITURA PÚBLICA DE
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**

OTORGADA POR: MARIA BERTA AVILES ACOSTA

A FAVOR DE: JIMENA MARGARITA CEVALLOS AVILES

CUANTÍA: USD \$ 1645,45

DI 2 COPIAS

XX

D.B.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MIERCOLES CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO POR UNA PARTE LA SEÑORA MARIA BERTA AVILES ACOSTA, VIUDA POR SUS PROPIOS DERECHOS; EN CALIDAD DE VENDEDORA;

153
Cinco cincuenta y tres

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

Y, POR OTRA PARTE, LA SEÑORITA JIMENA MARGARITA CEVALLOS AVILES, SOLTERA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, EN CALIDAD DE COMPRADORA LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO MAYORES DE EDAD, CAPACES Y HÁBILES ANTE LA LEY PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA EL CONTENIDO DE LA SIGUIENTE MINUTA. **SEÑOR NOTARIO:** EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INSERTAR UNA ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, POR UNA PARTE LA SEÑORA MARÍA BERTA AVILÉS ACOSTA, VIUDA POR SUS PROPIOS DERECHOS; EN CALIDAD DE VENDEDORA; Y, POR OTRA PARTE, LA SEÑORITA JIMENA MARGARITA CEVALLOS AVILÉS, SOLTERA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, EN CALIDAD DE COMPRADORA. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO MAYORES DE EDAD, CAPACES Y HÁBILES ANTE LA LEY PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) EL SEÑOR POLICARPIO CEVALLOS ALBAN, CASADO, Y NEBI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN, CASADO, SON PROPIETARIOS DE LOS DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES FINCADOS EN EL LOTE CINCUENTA Y OCHO, SITUADO EN LA PARROQUIA CONOCOTO DE ÉSTE CANTÓN, POR COMPRA A IRENE ESCOBAR VIUDA DE JARA E HIJOS, SEGÚN ESCRITURA OTORGADA EL DIEZ DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO ANTE EL NOTARIO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI DOCTOR CESAR ZURITA,

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

INSCRITA EL UNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, **B)** EL SEÑOR NEBI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN FALLECIÓ EL TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS EN LA PARROQUIA ELOY ALFARO, CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, **C)** CON FECHA CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, SE INSCRIBE EL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO DÉCIMO SEXTO DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN. EL SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR NEBI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN, (NEDI, TRATÁNDOSE DE LA MISMA PERSONA), A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA BERTA AVILÉS ACOSTA, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE CON DERECHO A GANANCIALES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y, DE SUS HIJOS ANDRÉS CRISTÓBAL, HÉCTOR LEÓNIDAS, LORENZO MECÍAS, MARCELA PIEDAD, CLEBER LEVI, AURORA VICTORIA, JIMENA MARGARITA Y MARÍA YOLANDA CEVALLOS AVILÉS Y SUS NIETOS, ELMER ANTONIO CEVALLOS CEVALLOS, FRANKLIN GUILLERMO, DORA JAKELINE, SEGUNDO LEONARDO Y PAULINA RAQUEL CRESPO CEVALLOS QUIENES COMPARECEN POR DERECHO DE REPRESENTACIÓN DE SU MADRE LA SEÑORA: LOURDES SOLEDAD CEVALLOS AVILÉS QUIEN A SU VEZ ERA HIJA DEL CAUSANTE DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS, **D)** LA SEÑORA MARÍA BERTA AVILÉS POSEE EL VEINTE PUNTO NOVENTA Y TRES SESENTA Y TRES POR CIENTO DEL CUARENTA Y UNO PUNTO OCHENTA Y SIETE VEINTE Y SEIS POR CIENTO SOBRENTE DE LOS DERECHOS Y ACCIONES DEL LOTE DE TERRENO QUE LE CORRESPONDE EN CALIDAD DE GANANCIALES EN EL HABER DE LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA CON EL SEÑOR NEBI SEGUNDO CEVALLOS

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

ALBAN. **TERCERA: SUPERFICIE Y LINDEROS.-** EL LOTE DE TERRENO SE HALLA DELIMITADO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS GENERALES: NORTE.- LOTE NÚMERO CINCUENTA Y SIETE EN SETENTA Y TRES METROS, DIEZ CENTÍMETROS; SUR.- CALLE D (EN CURVA) EN NOVENTA METROS, NOVENTA CENTÍMETROS; ESTE.- CALLE D (EN CURVA), SETENTA Y TRES METROS; OESTE.- CALLE SIN NOMBRE DE LA CLÍNICA (EN CURVA), EN SETENTA Y NUEVE METROS, SETENTA CENTÍMETROS, LA SUPERFICIE APROXIMADA ES DE CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS. **CUARTA.- COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR LA SEÑORA, MARÍA BERTA AVILÉS ACOSTA, DA EN VENTA Y PERPETUA ENAJENACIÓN, A FAVOR DE LA SEÑORITA JIMENA MARGARITA CEVALLOS AVILÉS, EL CERO PUNTO NOVENTA Y DOS POR CIENTO, DE DERECHOS Y ACCIONES Y COMO HEREDERA DE SU SEÑOR PADRE NEBI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN LE CORRESPONDE EL DOS PUNTO TREINTA Y DOS POR CIENTO, SUMA A SU FAVOR EL TRES PUNTO VEINTE Y CUATRO POR CIENTO DE LA TOTALIDAD DEL LOTE DE TERRENO DESCRITO ANTERIORMENTE. **QUINTA.- PRECIO.-** EL PRECIO TOTAL DE LA COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES ES DE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES AMERICANOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS QUE PAGAN LOS COMPRADORES EN DINERO EN EFECTIVO Y MONEDA DE CURSO LEGAL POR LO CUAL ES ACEPTADO POR LOS VENDEDORES, QUIENES DECLARAN RECIBIR EL DINERO A SU ENTERA SATISFACCIÓN. **SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** LOS VENDEDORES TRANSFIEREN A LOS COMPRADORES, EL DOMINIO, POSESIÓN, USOS, GOCE

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR



DERECHOS Y ACCIONES CON TODAS SUS ENTRADA, SALIDAS, COSTUMBRES, ANEXAS, SUJETÁNDOSE AL SANEAMIENTO POR EVICCIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY. **SEPTIMA.-**
AUTORIZACIÓN.- LA VENDEDORA AUTORIZA A LOS COMPRADORES PARA QUE INSCRIBAN LA ESCRITURA DE COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO. **OCTAVA.- GASTOS.-** TODOS LOS GASTOS QUE DEMANDE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y REGISTRADOR, SERÁN DE CUENTA DE LOS COMPRADORES EN CASO DE EXISTIR PLUSVALÍA CORRERÁ A CARGO DE LA VENDEDORA. **NOVENA.- ACEPTACION.-** LAS PARTES CONTRATANTES ACEPTAN EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA POR ESTAR HECHA EN SEGURIDAD DE SUS RESPECTIVOS INTERESE PERSONALES. **DECIMA.**
JURISDICCION.- EN CASO DE CONTROVERSIA JUDICIAL QUE PUEDA PRODUCIRSE POR EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, SE SOMETERÁN AL TRÁMITE VERBAL SUMARIO O EJECUTIVO A ELECCIÓN DE LAS PARTES ANTE LOS JUECES COMPETENTES DEL CANTÓN QUITO. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AÑADIR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. (FIRMADO)
DOCTORA SILVIA ALVEAR VALENZUELA, ABOGADA CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, CON TODO EL VALOR LEGAL. PARA SU CELEBRACIÓN SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES


DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR



DEL CASO. LEÍDA QUE LES FUE ÍNTEGRAMENTE LA PRESENTE
POR EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES ESTOS SE
RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO
CUAL DOY FE.-




MARIA BERTA AVILES ACOSTA
C.C. 170755349-9




JIMENA MARGARITA CEVALLOS AVILES
C.C. 170862911-6
C.V.

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
QUITO - ECUADOR


**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA TRIBUTARIA
TRANSFERENCIA DE DOMINIO**

TRAMITE No. 63696

Quito, 28 de DICIEMBRE de 2010

SEÑOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
PRESENTE.-

PONGO EN SU CONOCIMIENTO EL TRÁMITE DADO A LA ESCRITURA DE

COMPRA VENTA DERECHOS Y ACCIONES

QUE OTORGA : AVILES ACOSTA MARIA

A FAVOR DE : CEVALLOS AVILES JIMENA

TIPO : INMUEBLE

AREA 4.614 m²

CUANTIA \$ 1.645,45

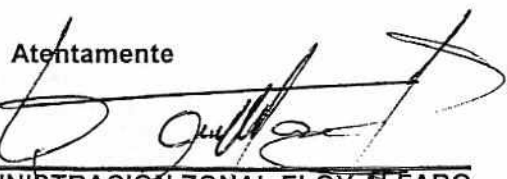
ALICUOTA : *****

PREDIO NO. : 409825

PORCENTAJE 0,92%

	VALOR DEL IMPUESTO CAUSADO	IMPUESTO EXONERADO
UTILIDAD	USD \$ 0,00	ART,559 COOTAD 0000003200
ALCABALA	USD \$ 16,45	

RENTAS - ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO
TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Atentamente


RENTAS - ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

150
Ciento cincuenta



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41507851001
FECHA DE INGRESO: 21/12/2010



CERTIFICACION

Referencias: 01/10/1985-3-1148f-1337i-20910r
Tarjetas: T00000002002;
Matricuias: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Los derechos y acciones sobrantes fincados en el lote cincuenta y ocho, situado en la parroquia Conocoto, de éste Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

POLICARPO CEVALLOS ALBAN, casado y NEBI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN, casado.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra a Irene Escobar viuda de Jara e hijos; según escritura otorgada el diez de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, ante el notario del Cantón Rumiñahui doctor César Zurita, inscrita el uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.- En el Registro de Sentencias Varias, repertorio No. 85681 y con fecha CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, se halla inscrita el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Décimo Sexto (16) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Gonzalo Roman Chacón, el seis de Noviembre del año dos mil siete, (06-11-2007), mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: NEDI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN, en favor de la señora: MARIA BERTA AVILES ACOSTA, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal; y, de sus hijos: ANDRES CRISTOBAL, HECTOR LEONIDAS, LORENZO MECIAS, MARCELA PIEDAD, CLEBER LEVI, AURORA VICTORIA, JIMENA MARGARITA y MARIA YOLANDA CEVALLOS AVILES; y, sus nietos: ELMER ANTONIO CEVALLOS CEVALLOS, FRANKLIN GUILLERMO, DORA JAKELINE, SEGUNDO LEONARDO y PAULINA RAQUEL CRESPO CEVALLOS, quienes comparecen por derecho de representación de su madre la señora: LOURDES SOLEDAD CEVALLOS AVILES, quien a su vez era hija del causante.- Dejando a salvo el derecho de terceros.

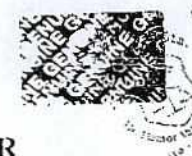
4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 21 DE DICIEMBRE DEL 2010 ocho a.m.

Responsable: RAUL GUZMÁN

7 ENE 2011

Quito, a
RAZON: CERTIFICO y doy fe que
documento que antecede es FIEL COPIA
DEL ORIGINAL que exhibido se des...



EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO



CIUDADANÍA N° 170842911-5
 DEVALLOS AVILES JIMENA MARGARITA
 COTOPACXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO
 19 NOVIEMBRE 1971
 003- 003 00206 F
 COTOPACXI/SALCEDO
 SAN MIGUEL DE SALCEDO 1971



Jimena Aviles

EMPLEADO
 SEGURARTA EMPLEADO
 SEBASTIÁN NEVI DEVALLOS
 JIMENA BERTHA AVILES
 21/08/2006
 21/08/2006
 REN 2066977
 PUNTO DE VENTA



Sebastián Nevi

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14-MARZO-2009

013-0078 NÚMERO
 1708429116 CÉDULA
 DEVALLOS AVILES JIMENA MARGARITA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIAS CANTON
 ALFARO ZONA
 PARROQUIA

F.P. PRESIDENTE DE LA JURTA

HAY QUE SEPTIMA QUE LA OBRERA EN EL PARTIDO DE LOS QUE ANTES
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO
 202 FOJA(S) ÚTIL(ES), HACIENDO ARCHIVADO UNA IG...
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 05 DE Enero DEL 2011
 EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Dueñas Mera
 Quito - Ecuador


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CATEGORIA DE CIUDADANIA No. 170755349-9
AVILES ACOSTA MARIA BERTA
 COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO
 11 ENERO 1936
 001-1 0008 00022 F
 COTOPAXI / SALCEDO
 SAN MIGUEL DE SALCEDO 1936



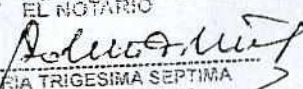
Maria Berta Aviles
SECRETARIA

ECUATORIANA***** E333311812
 VIUDO SESUNDO DEVALLOS
 PRIMARIA QUEHACER, DOMEST
 ANTONIO AVILES
 TELDORA ACOSTA
 QUITO 05/19/2006
 05/19/2019
 REN 2212238
 Pch



RAZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE LA DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CAR CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 05 DE Enero DEL 2011

EL NOTARIO

 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Dueñas Merca
 Quito - Ecuador



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección Metropolitana Financiera



Título de Crédito No 002-16705741

Título de Crédito: 61003299377
Año Tributación: 2.010

Fecha de Emisión: 28/12/2010
Fecha de Pago: 28/12/2010

Información Personal:

Cédula / RUC: 00001708629116
Contribuyente: CEVALLOS AVILES JIMENA MARGARITA

Ubicación:

Clave Catastral: [Redacted]
Dirección: [Redacted]
Barrio: [Redacted] Parroquia: [Redacted] Placa: [Redacted]
NRO. PREDIAL : 0063696
LET. CASA :

Información:

Descripción:

DDAA 0,92% AVILES ACOSTA MARIA BECIDA SOB 1,645,45
PD.409825 NOT.09.

Concepto:

ALCABALAS \$16,45
SERVICIO ADMINI \$,20

Forma de Pago: EFEC
Cajero: FLORES P LU
Ventanilla: 51
Trans. Municipal: 6744728

Institución:
Agencia:
Trans. Banco:

Parcial:
Descuento o
Rebaja de Ley \$16,65
Subtotal: \$16,65
Total:

Importante:



[Signature]
DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

DE Pag: 1

CONTRIBUYENTE

148
Ciento cuarentay ocho



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2011		COMPROBANTE DE COBRO		2011-01-03	
CEDULA/RUC	NOMBRES			FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
1708620116	CEVALLOS AVILES JEMENA M			2011-01-03	1 a 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
1.645.00	0.00	0.00	0.00		0.00
CONCEPTO	CANCELACION: ALCABALAS 2006		Valor	1.65	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			1.80		0.00
					Subtotal
					0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
cargado		925244985		3.45	
TRANSACCION					
VENTA AVILES ACOSTA MARIA BERTA					
639879					
No. Comprobante					



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2011		COMPROBANTE DE COBRO		2011-01-03	
CEDULA/RUC	NOMBRES			FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
1708620116	CEVALLOS AVILES JEMENA M			2011-01-03	1 a 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
1.645.00	0.00	0.00	0.00		0.00
CONCEPTO	CANCELACION: REGISTROS		Valor	1.65	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			1.80		0.00
					Subtotal
					0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
cargado		925244985		3.45	
TRANSACCION					
VENTA AVILES ACOSTA MARIA BERTA					
639880					
No. Comprobante					
0144919					
DIRECTOR FINANCIERO					



TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES OTORGADO POR MARIA BERTA AVILES ACOSTA A FAVOR DE JIMENA MARGARITA CEVALLOS AVILES.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL NOTARIO

[Handwritten signature]

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Unidad de Ejecución Mera
Quito - Ecuador



Registro de la Propiedad QUITO



HH-0006579

147
Ciento cuarenta y siete

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 142, repertorio(s) - 21099

Matrículas Asignadas.-

CONOC0011012 el 0,92 % de derechos y acciones que sumados al 2,32 % que le corresponde como heredera, consolida a su favor el 3.24 % de la totalidad de lote cincuenta y ocho, situado en la parroquia CONOCOTO.- Catastro: 0 Predio: 409825

lunes, 21 marzo 2011, 03:32:12 PM



Contratantes.-

AVILES ACOSTA MARIA BERTA en su calidad de VENDEDOR
CEVALLOS AVILES JIMENA MARGARITA en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- FRANKLIN ALARCÓN
Depurador.- MARIA JOSE PALACIOS
Amanuense.- LUIS GUERRÓN

HH-0006579



6

REG. CAN. 1 B-MAR 2011
CANTON
CAGADO



01568819

Handwritten signature and initials

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

ENTREGADO

RO
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA

COPIA PRIMERA

DE: ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGADO POR: MARIA BERTA AVILES ACOSTA

A FAVOR DE: ELMER ANTONIO CEVALLOS CEVALLOS, FRANKLIN GUILLERMO CRESPO CEVALLOS, DORA JAKELINE CRESPO CEVALLOS, SEGUNDO LEONARDO CRESPO CEVALLOS, Y PAULINA RAQUEL CRESPO CEVALLOS

EL: 12 DE ENERO DEL 2011
PARROQUIA: _____

CUANTIA: USD. \$. 1.292,37

Quito, a de de de
12 ENERO 2011

AV. REPUBLICA 476 Y DIEGO DE ALMAGRO
EDIFICIO: PRESIDENTE
4TO. Piso
TELEFONOS: 254 - 9425 / 222-2870
TELEFAX. 290 - 7122
E-mail: notaria37@access.net.ec

LN
RS

3-90-90

1568819

145
Cento carente y cinco



ACTO O CONTRATO

ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

FECHA:

OTORGADA EL 12 DE ENERO DEL 2011

CERRADA EL 12 DE ENERO DEL 2011

OTORGADA POR:

1707553499 MARIA BERTA AVILES ACOSTA	VENDEDORA
1712937869 FRANKLIN GUILLERMO CRESPO CEVALLOS	COMPRADOR
1712831112 ELMER ANTONIO CEVALLOS CEVALLOS	COMPRADOR
1716801491 SEGUNDO LEONARDO CRESPO CEVALLOS	COMPRADOR
1713833463 DORA JAKELINE CRESPO CEVALLOS	COMPRADORA
1716801467 PAULINA RAQUEL CRESPO CEVALLOS	COMPRADORA

OBJETO:

*Norma Cuicho
Kleber Banchi
Geovanna Muñoz
Byron Grandusa*

Comprador: 3

DERECHOS Y ACCIONES SOBANTES FINCADOS EN EL LOTE CINCUENTA Y OCHO

CUANTÍA:

USD. \$. 1.282,37

UBICACIÓN:

CANTON: QUITO
PARROQUIA: CONOCOTO
PROVINCIA: PICHINCHA

DI: 2 COPIAS
RQ

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

**ESCRITURA PÚBLICA DE
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES
OTORGADA POR: MARIA BERTA AVILES ACOSTA**

**A FAVOR DE: ELMER ANTONIO CEVALLOS CEVALLOS,
FRANKLIN GUILLERMO CRESPO CEVALLOS, DORA
JAKELINE CRESPO CEVALLOS, SEGUNDO LEONARDO
CRESPO CEVALLOS, y PAULINA RAQUEL CRESPO
CEVALLOS**

CUANTÍA: USD \$ 1.282,37

DI 2 COPIAS

~~~~~

D.B.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MIERCOLES DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA. NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO POR UNA PARTE LA SEÑORA MARIA BERTA AVILES ACOSTA, VIUDA POR SUS PROPIOS DERECHOS; EN CALIDAD DE VENDEDORA; Y, POR OTRA PARTE, LOS SEÑORES ELMER ANTONIO CEVALLOS CEVALLOS, DIVORCIADO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, FRANKLIN GUILLERMO CRESPO CEVALLOS, CASADO POR SUS PROPIOS DERECHOS, CON LA SEÑORA NORMA ELIZABETH CURICHO SANGUANO, DORA JAKELINE CRESPO CEVALLOS, CASADA POR SUS PROPIOS DERECHOS, CON EL SEÑOR KLEVER PANCHI MORENO,

**DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

SEGUNDO LEONARDO CRESPO CEVALLOS, CASADO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, CON LA SEÑORA GEOVANNA CRISTINA MUÑOZ PAUCAR Y PAULINA RAQUEL CRESPO CEVALLOS, CASADA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, CON EL SEÑOR BYRON MEDARDO GUANOLUISA ANALUISA, EN CALIDAD DE COMPRADORES; LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO MAYORES DE EDAD, CAPACES Y HÁBILES ANTE LA LEY PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA EL CONTENIDO DE LA SIGUIENTE MINUTA. **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INSERTAR UNA ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: POR UNA PARTE LA SEÑORA MARIA BERTA AVILES ACOSTA, VIUDA POR SUS PROPIOS DERECHOS; EN CALIDAD DE VENDEDORA; Y, POR OTRA PARTE, LOS SEÑORES ELMER ANTONIO CEVALLOS CEVALLOS, DIVORCIADO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, FRANKLIN GUILLERMO CRESPO CEVALLOS, CASADO POR SUS PROPIOS DERECHOS, CON LA SEÑORA NORMA ELIZABETH CURICHO SANGUANO DORA JAKELINE CRESPO CEVALLOS, CASADA POR SUS PROPIOS DERECHOS, CON EL SEÑOR KLEVER PANCHI MORENO, SEGUNDO LEONARDO CRESPO CEVALLOS, CASADO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, CON LA SEÑORA GEOVANNA CRISTINA MUÑOZ PAUCAR Y PAULINA RAQUEL CRESPO CEVALLOS, CASADA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, CON EL SEÑOR BYRON MEDARDO GUANOLUISA ANALUISA, EN CALIDAD DE COMPRADORES; LOS



COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, MAYORES DE EDAD, CAPACES Y HÁBILES ANTE LA LEY PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) EL SEÑOR POLICARPIO CEVALLOS ÁLBAN, CASADO, Y NEBI SEGUNDO CEVALLOS ÁLBAN. CASADO, SON PROPIETARIOS DE LOS DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES FINCADOS EN EL LOTE CINCUENTA Y OCHO, SITUADO EN LA PARROQUIA CONOCOTO DE ÉSTE CANTÓN, POR COMPRA A IRENE ESCOBAR VIUDA DE JARA E HIJOS, SEGÚN ESCRITURA OTORGADA EL DIEZ DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO ANTE EL NOTARIO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI DOCTOR CESAR ZURITA, INSCRITA EL UNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO , B) EL SEÑOR NEBI SEGUNDO CEVALLOS ÁLBAN FALLECIÓ EL TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS EN LA PARROQUIA ELOY ALFARO, CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, C) CON FECHA CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, SE INSCRIBE EL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO DÉCIMO SEXTO DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN, EL SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR NEBI SEGUNDO CEVALLOS ÁLBAN, (NEDI, TRATÁNDOSE DE LA MISMA PERSONA), A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA BERTA AVILES ACOSTA, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE CON DERECHO A GANANCIALES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y, DE SUS HIJOS ANDRÉS CRISTÓBAL, HÉCTOR LEÓNIDAS, LORENZO MECÍAS, MARCELA PIEDAD, CLEBER LEVI, AURORA VICTORIA, JIMENA MARGARITA Y MARÍA YOLANDA CEVALLOS AVILÉS Y SUS NIETOS, ELMER ANTONIO CEVALLOS CEVALLOS, FRANKLIN GUILLERMO, DORA JAKELINE, SEGUNDO LEONARDO Y PAULINA RAQUEL CRESPO



CEVALLOS QUIENES COMPARECEN POR DERECHO DE REPRESENTACIÓN DE SU MADRE LA SEÑORA: LOURDES SOLEDAD CEVALLOS AVILÉS QUIEN A SU VEZ ERA HIJA DEL CAUSANTE DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS. SE ACLARA QUE BAJO EL REPERTORIO DIEZ DOCE NOVENTA Y CIENCO DEL REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS Y CON FECHA VEINTE Y OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, A LAS DIEZ HORAS Y SIETE MINUTOS, SE INSCRIBE EL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DR. ROBERTO DUEÑAS MERA, EL CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, CUYA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA SE ADJUNTA EN ONCE FOJAS ÚTILES, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA LOURDES SOLEDAD CEVALLOS AVILÉS, EN FAVOR DE SUS HIJOS SEÑORES: ELMER ANTONIO CEVALLOS CEVALLOS, FRANKLIN GUILLERMO CRESPO CEVALLOS, DORA JAKELINE CRESPO CEVALLOS, SEGUNDO LEONARDO CRESPO CEVALLOS, Y PAULINA RAQUEL CRESPO CEVALLOS, DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS. D) LA SEÑORA MARÍA BERTA AVILÉS POSEE EL VEINTE PUNTO NOVENTA Y TRES POR CIENTO DEL CUARENTA Y UNO PUNTO OCHENTA Y SIETE POR CIENTO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES DEL LOTE DE TERRENO QUE LE CORRESPONDE EN CALIDAD DE GANANCIALES EN EL HABER DE LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA CON EL SEÑOR NEBI SEGUNDO CEVALLOS ALBÁN. **TERCERA: SUPERFICIE Y LINDEROS.** EL LOTE DE TERRENO SE HALLA DELIMITADO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS GENERALES: NORTE.- LOTE NÚMERO CINCUENTA Y SIETE EN SETENTA Y TRES METROS, DIEZ CENTÍMETROS; SUR.- CALLE D (EN CURVA) EN NOVENTA METROS,



NOVENTA CENTÍMETROS. ESTE.- CALLE D (EN CURVA), SETENTA Y TRES METROS; OESTE.- CALLE SIN NOMBRE DE LA CLÍNICA (EN CURVA), EN SETENTA Y NUEVE METROS, SETENTA CENTÍMETROS, LA SUPERFICIE APROXIMADA ES DE CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS. **CUARTA: COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.**- CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR LA SEÑORA, MARIA BERTA AVILES ACOSTA, DA EN VENTA Y PERPETUA ENAJENACIÓN, A FAVOR DE SUS NIETOS SEÑORES ELMER ANTONIO CEVALLOS CEVALLOS, FRANKLIN GUILLERMO CRESPO CEVALLOS, DORA JAKELINE CRESPO CEVALLOS, SEGUNDO LEONARDO CRESPO CEVALLOS, Y PAULINA RAQUEL CRESPO CEVALLOS EL CERO PUNTO NOVENTA Y DOS POR CIENTO, 0,92% QUIENES COMPARECEN EN REPRESENTACIÓN DE SU MADRE LA SEÑORA LOURDES SOLEDAD CEVALLOS AVILES QUIEN A SU VEZ ERA HIJA DEL CAUSANTE SEÑOR NEBI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN, LO CUAL LES CORRESPONDE COMO HEREDEROS EL DOS PUNTO TREINTA Y DOS POR CIENTO, SUMAN A SU FAVOR EL TRES PUNTO VEINTE Y CUATRO POR CIENTO DE LA TOTALIDAD DEL TERRENO DESCRITO ANTERIORMENTE. CORRESPONDIÉNDOLE A CADA HEREDERO EL CERO PUNTO SESENTA Y CUATRO POR CIENTO EN PARTES IGUALES. **QUINTA: PRECIO.**- EL PRECIO TOTAL DE LA COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES ES DE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES AMERICANOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS QUE PAGAN LOS COMPRADORES EN DINERO EN EFECTIVO Y MONEDA DE RECURSO LEGAL POR LO CUAL ES ACEPTADO POR LA VENDEDORA, QUIEN DECLARA HABER RECIBIDO EL DINERO A SU ENTERA SATISFACCIÓN. **SEXTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.**- LAS VENDEDORAS TRANSFIEREN A LOS COMPRADORES, EL DOMINIO, POSESIÓN, USOS, GOCE DERECHOS Y ACCIONES CON TODAS SUS

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

ENTRADAS, SALIDAS, COSTUMBRES, ANEXAS, SUJETÁNDOSE AL SANEAMIENTO POR SANEAMIENTO EVICCIÓN DE LA LEY. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN.**- LA VENDEDORA AUTORIZA A LOS COMPRADORES QUE INSCRIBAN LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO. **OCTAVA: GASTOS.**- TODO LOS GASTOS QUE DEMANDE A LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE DOMINIO COMO ALCABALA, ADICIONALES DE ALCABALA, IMPUESTO DE REGISTRO SUS ADICIONALES, DERECHOS DE NOTARIO Y REGISTRADOR, SERÁN DE CUENTA DE LOS COMPRADORES EN CASO DE EXISTIR PLUSVALÍA CORRERÁ A CARGO DE LA VENDEDORA. **NOVENA: ACEPTACION.**- LAS PARTES CONTRATANTES ACEPTAN EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA POR ESTAR HECHA EN SEGURIDAD DE SUS RESPECTIVOS INTERESES PERSONALES. **DECIMA: JURISDICCION.**- EN CASO DE CONTROVERSA JUDICIAL QUE PUEDA PRODUCIRSE POR EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, SE SOMETERÁN AL TRÁMITE VERBAL SUMARIO O EJECUTIVO A ELECCIÓN DE LAS PARTES ANTE LOS JUECES COMPETENTES DEL CANTÓN QUITO. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AÑADIR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. (FIRMADO) DOCTORA SILVIA ALVEAR VALENZUELA, ABOGADA CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, CON TODO EL VALOR LEGAL. PARA SU CELEBRACIÓN SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO. LEÍDA QUE LES FUE ÍNTEGRAMENTE LA PRESENTE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES ESTOS SE RATIFICAN Y FIRMAN

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.

Maria Berta Aviles



W

SRA. MARIA BERTA AVILES ACOSTA

C.C. 170755349-9

Elmer Antonio Cevallos Cavallos



SR. ELMER ANTONIO CEVALLOS CAVALLOS

C.C. 171283111-2

C.V.

Franklin Guillermo Crespo Cevallos



SR. FRANKLIN GUILLERMO CRESPO CEVALLOS

C.C. 171293786-9

C.V.

Dora Jakeline Crespo Cevallos



SRA. DORA JAKELINE CRESPO CEVALLOS

C.C. 17123016-3

C.V.

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR



SR. SEGUNDO LEONARDO CRESPO CEVALLOS

C.C. 171680149-1

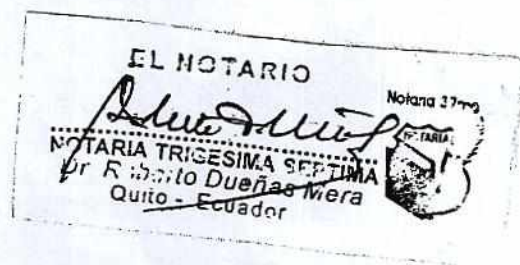
C.V.



SRA. PAULINA RAQUEL CRESPO CEVALLOS

C.C. 171680146-7

C.V.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170755349-9

AVILES ACOSTA MARIA BERTA  
COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO

11 ENERO 1936  
FECHA DE NACIMIENTO

001-1 0008 00022 E  
COTOPAXI/SALCEDO  
SAN MIGUEL DE SALCEDO 1936

*Maria Berta Aviles*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333311212

VIUDO SEGUNDO CEVALLOS

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

ANTONIO AVILES  
TEODORA ACOSTA

05/12/2006  
FECHA DE EXPIRACION

05/12/2018  
FECHA DE CADUCIDAD

REN 2212238  
Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR

RAZON: Se declara que la presente es fiel reproducción del documento que acompaña  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
UNA FOJA(S) ÚTIL(S), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
COMFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 12 DE 01 DEL 2011

EL NOTARIO

*Roberto Díaz Paz Mora*

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Díaz Paz Mora  
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171293786-9

CRESPO CEVALLOS FRANKLIN GUILLERMO  
PICHINCHA/QUITO/ALFARO

15 MARZO 1977

REG. CIVIL 003-B 0205 01805 M

PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1977




EQUATORIANA\*\*\*\*\* E1X43A2222

CASADO NORMA ELIZABETH CURICHO SANGUI

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JUAN CRUZ CRESPO  
LOURDES SOLEDAD CEVALLOS

QUITO 12/04/2007

12/04/2019

FORMA No. REN 2353991  
Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171283111-2

CEVALLOS CEVALLOS ELMER ANTONIO  
COTOPAXI/SALCEDO/MULLIGUINDIL

29 ENERO 1975

REG. CIVIL 001- 0036 00036 M

COTOPAXI/SALCEDO  
MULLIGUINDIL 1975




EQUATORIANA\*\*\*\*\* V335312222

DIVORCIADO EMPLEADO

ESPECIAL

JOSE POLIVIO CEVALLOS F  
LOURDES SOLEDAD CEVALLOS

QUITO 06/08/2009

06/08/2021

FORMA No. REN 1599646




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

199-0075 1712831112  
NÚMERO CÉDULA

CEVALLOS CEVALLOS ELMER ANTONIO

PICHINCHA CANTÓN  
PROVINCIA QUITO  
CHILLOGALLO ZONA  
PARROQUIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

104-0002 1712937869  
NÚMERO CÉDULA

CRESPO CEVALLOS FRANKLIN  
GUILLERMO

PICHINCHA CANTÓN  
PROVINCIA QUITO  
CHILLOGALLO ZONA  
PARROQUIA



HAY QUE VERIFICAR QUE LA MENCIÓN EN EL DOCUMENTO DEL DOCUMENTO QUE ANTECED:  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
COA TRG. FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
COMFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A. 12 DE 01 DEL 2011

EL NOTARIO  
Dr. Roberto D. ...  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171680149-1

CRESPO CEVALLOS SEGUNDO LEONARDO  
PICHINCHA/QUITO/ALFARO

05 ENERO 1981

003-0103 00903 M

PICHINCHA/QUITO  
BUNZALEZ SUAREZ 1981



REN Pch 0924070

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333312222

CASADO GEOVANNA CRISTINA MUNOZ PAUCAR  
PRIMARIA AGRICULTOR

JUAN CRUZ CRESPO  
LOURDES SOLEDAD CEVALLOS

QUITO 13/02/2004  
13/02/2016

REN Pch 0924070



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171383346-3

CRESPO CEVALLOS DORA JAKELINE  
COTOPAXI/SALCEDO/MULLIQUINDI

15 ABRIL 1979

REG. CIVIL 001-0083 00063 F

COTOPAXI/SALCEDO  
MULLIQUINDI 1979



REN Pch 0087295


ECUATORIANA\*\*\*\*\* E312212222

CASADO KLEVER PANCHI MORENO  
SECUNDARIA EMPLEADO PROF.OCLR

JUAN CRUZ CRESPO  
LOURDES SOLEDAD CEVALLOS

QUITO 08/07/2002  
08/07/2014

REN Pch 0087295



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009

171-0098 NÚMERO  
1713833463 CÉDULA  
CRESPO CEVALLOS DORA JAKELINE

|                          |                     |
|--------------------------|---------------------|
| PICHINCHA<br>PROVINCIA   | QUITO<br>CANTÓN     |
| CHILLOGALLO<br>PARROQUIA | CHILLOGALLO<br>ZONA |

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009

191-0100 NÚMERO  
1716801491 CÉDULA  
CRESPO CEVALLOS SEGUNDO LEONARDO

|                          |                     |
|--------------------------|---------------------|
| PICHINCHA<br>PROVINCIA   | QUITO<br>CANTÓN     |
| CHILLOGALLO<br>PARROQUIA | CHILLOGALLO<br>ZONA |

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTA: EL SIGNO QUE SE LE RECONOCE ES DEL ECUADOR EN EL MOMENTO EN QUE SOLICITE  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
COPIAS ÚTILES(S), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
COMFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 12 DE OCT DEL 2011

EL NOTARIO

Notaria Trigesima Septima  
Dr. Roberto...  
Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CEDEXA CIUDADANÍA 171680146-7

APellidos y Nombres: CRESPO CEVALLOS  
PAULINA RAQUEL  
DIRECCIÓN NACIONAL: QUITO  
PROFESIÓN: EMPLEADO  
FECHA DE EMISIÓN: 2010-08-21  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-08-21  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: Casada  
BYRON MEDARDO  
GUANOLUISA ANALUISA

INSTRUCCIÓN BÁSICA  
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN EMPLEADO

E333312242

APellidos y Nombres del Padre: CRESPO ACOSTA JUAN CRUZ  
APellidos y Nombres de la Madre: CEVALLOS AYALA LOURDES YOLANDA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-08-21  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-08-21

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009

171680146-7 / 172 - 0098

CRESPO CEVALLOS PAULINA RAQUEL

PICHINCHA QUITO  
CHILLOGALLO CHILLOGALLO

DUPLICADO USD: 8

LEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00041  
1571547 07/04/2010 12:56:21

1571547

EL QUE ESTE CERTIFICADO EN LA PRESENTE ES UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE ANTES DE  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO. N  
DOS FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 12 DE 01 DEL 2011

EL NOTARIO

*Roberto Quiroga*

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Quiroga  
QUITO - Ecuador

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41509907001

FECHA DE INGRESO: 06/01/2011

### CERTIFICACION

Referencias: 01/10/1985-3-11481-13371-20910r

Tarjetas:;T00000002002

Matriculas:;0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

#### 1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:

Los derechos y acciones sobrantes fincados en el lote cincuenta y ocho, situado en la parroquia Conocoto, de este Cantón.

#### 2.- PROPIETARIO(S):

POLICARPO CEVALLOS ALBAN, casado y NEBE SEGUNDO CEVALLOS ALBAN, casado.

#### 3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra a Irene Escobar, viuda de Jara e hijos, según escritura otorgada el diez de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, ante el notario del Cantón Rumiñahui doctor César Zurita, inscrita el uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.- En el Registro de Sentencias Varias, repertorio-No. 85681 y con fecha CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, se halla inscrita el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Décimo Sexto (16) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Gonzalo Roman Chacón, el seis de Noviembre del año dos mil siete (06-11-2007), mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: NEBE SEGUNDO CEVALLOS ALBAN, en favor de la señora: MARIA BERTA AVILES ACOSTA, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal y de sus hijos: ANDRES CRISTOBAL, HECTOR LEONIDAS, LORENZO MECIAS, MARCELA PIEDAD, CLEBER LEVI, AURORA VICTORIA, JIMENA MARGARITA, MARIA YOLANDA CEVALLOS AVILES; y, sus nietos: ELMER ANTONIO CEVALLOS CEVALLOS, FRANKLIN GUILLERMO, DORA JAKELINE, SEGUNDO LEONARDO y PAULINA RAQUEL CRESPO CEVALLOS, quienes comparecen por derecho de representación de su madre la señora: LOURDES SOLEDAD CEVALLOS AVILES, quien a su vez era hija del causante.- Dejando a salvo el derecho de terceros.- Se aclara que bajo el repertorio 101295 del registro de Sentencias Varias y con fecha VEINTE Y OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, a las DIEZ horas y SIETE minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo (37) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, el catorce de Diciembre del año dos mil diez, (14-12-2010) cuya segunda copia certificada se adjunta en once (11) fojas útiles, mediante el cual se concede la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por la S.

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 45 DIAS

137  
Cento Treviño y siete

R.P.Q.

S.I.S.

causante señora: LOURDES SOLEDAD CEVALLOS AVILES, en favor de sus hijos señores: ELMER ANTONIO CEVALLOS CEVALLOS, FRANKLIN GUILLERMO CRESPO CEVALLOS, DORA JAKELINE CRESPO CEVALLOS, SEGUNDO LEONARDO CRESPO CEVALLOS, PAULINA RAQUEL CRESPO CEVALLOS.-  
Dejando a salvo el derecho de terceros.-

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

NINGUNO. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 6 DE ENERO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: RENE ALMEIDA

*RA*



*GAJ*  
ENCARGADO



R.P.Q.

R.P.Q.



## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA TRIBUTARIA TRANSFERENCIA DE DOMINIO

TRAMITE No. 63701  
Quito, a 28 DICIEMBRE 2010

SEÑOR  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
PRESENTE.-

PONGO EN SU CONOCIMIENTO EL TRÁMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA DE

### COMPRA VENTA DERECHOS Y ACCIONES

QUE OTORGA : AVILES ACOSTA MARIA BERTA

A FAVOR DE : CEVALLOS CEVALLOS ELMER Y OTROS

TIPO : TERRENO

CUANTIA : \$ 1.282,37

PREDIO NO. : 409825

ÁREA : 4.614 m<sup>2</sup>

ALICUOTA : \*\*\*\*\*

PORCENTAJE 0,92%

|          | VALOR DEL IMPUESTO CAUSADO | IMPUESTO EXONERADO |
|----------|----------------------------|--------------------|
| UTILIDAD | USD 0                      | ART.559 COOTAD     |
| ALCABALA | USD 12,82                  |                    |



Atentamente

RENTAS - ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

MUNICIPIO DE QUITO  
ADMINISTRACION SUR ELOY ALFARO  
0000003207  
RENTAS  
TRANSFERENCIA DE DOMINIO



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Dirección Metropolitana Financiera



Título de Crédito  
VARIOS

Nº 002-1724173

Título de Crédito: 61003300684  
Año Tributación: 2010

Fecha de Emisión: 20101229  
Fecha de Pago: 2011-01-03

**Información Personal:**

Cédula / RUC: 00000171283112  
Contribuyente: CEVALLOS CEVALLOS ELMER ANTONIO Y OTROS

**Ubicación:**

Clave Catastral: [Redacted]  
Dirección: [Redacted]  
Barrio: [Redacted]  
Parroquia: [Redacted]  
Placa: 00000  
Predio: 0063701  
Let. Casa:

**Información:**

**Descripción:**

DD AA 0 92 OTRGAVILES ACOSTAMARIA BERTA SOB 1282 37 PRD 4  
09825NOT09

**Concepto:**

ALCABALAS \$ 12.82  
SERVICIO ADMINISTRA \$ 0.20

Forma de Pago: EFE  
Cajero: JENNY ELIZABETH  
Ventanilla: jcobo  
Trans. Municipal: 5663

Institución: SUR ELOY ALFARO  
Agencia:  
Trans. Banco:

Parcial: 0.00  
Descuento o Rebaja de Ley  
Subtotal: 13.02  
Total: 13.02  
0.00

**Importante:**  
EFE



*[Signature]*  
DIRECCION METROPOLITANA  
FINANCIERA Y TRIBUTARIA

Página:

CONTRIBUYENTE



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA



| AÑO                             |                             | DIRECCION FINANCIERA |             | FECHA DE PAGO    |               |
|---------------------------------|-----------------------------|----------------------|-------------|------------------|---------------|
| 2011                            |                             | COMPROBANTE DE COBRO |             | 2011-01-05       |               |
| CEDULA/RUC                      | NOMBRES                     |                      |             | FECHA DE EMISION | No. DE CUOTAS |
| 0171283112                      | CEVALLOS CEVALLOS ELMER A.  |                      |             | 2011-01-05       | 1 a 1         |
| Avalúo Imponible                | Valor Anual                 | Totalidad            | Exoneración | Rebaja           | Interés       |
| 1.282.00                        | 0.00                        | 0.00                 | 0.00        | 0.00             | 0.00          |
| CONCEPTO                        | CANCELACION: ALCABALAS 2006 |                      |             | Valor            | Coactiva      |
| TASA Y TIMBRE PROVINCIAL        |                             |                      |             | 1.28             | 0.00          |
|                                 |                             |                      |             | 1.80             | Subtotal      |
|                                 |                             |                      |             |                  | 0.00          |
| Cobrado por                     | No. Ventanilla              | Banco                | Cuenta      | Pago Total       |               |
| cargado                         |                             | 953442081            |             | 3.08             |               |
| TRANSACCION                     |                             |                      |             |                  |               |
| VENTA AVILES ACOSTA MARIA BERTA |                             |                      |             |                  |               |
| 640311                          |                             |                      |             |                  |               |
| No. Comprobante                 |                             |                      |             |                  |               |
| 0145028                         |                             |                      |             |                  |               |



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

| AÑO                             |                            | DIRECCION FINANCIERA |             | FECHA DE PAGO    |               |
|---------------------------------|----------------------------|----------------------|-------------|------------------|---------------|
| 2011                            |                            | COMPROBANTE DE COBRO |             | 2011-01-05       |               |
| CEDULA/RUC                      | NOMBRES                    |                      |             | FECHA DE EMISION | No. DE CUOTAS |
| 0171283112                      | CEVALLOS CEVALLOS ELMER A. |                      |             | 2011-01-05       | 1 a 1         |
| Avalúo Imponible                | Valor Anual                | Totalidad            | Exoneración | Rebaja           | Interés       |
| 1.282.00                        | 0.00                       | 0.00                 | 0.00        | 0.00             | 0.00          |
| CONCEPTO                        | CANCELACION: REGISTROS     |                      |             | Valor            | Coactiva      |
| TASA Y TIMBRE PROVINCIAL        |                            |                      |             | 1.28             | 0.00          |
|                                 |                            |                      |             | 1.80             | Subtotal      |
|                                 |                            |                      |             |                  | 0.00          |
| Cobrado por                     | No. Ventanilla             | Banco                | Cuenta      | Pago Total       |               |
| cargado                         |                            | 953442081            |             | 3.08             |               |
| TRANSACCION                     |                            |                      |             |                  |               |
| VENTA AVILES ACOSTA MARIA BERTA |                            |                      |             |                  |               |
| 640312                          |                            |                      |             |                  |               |
| No. Comprobante                 |                            |                      |             |                  |               |
| 0145029                         |                            |                      |             |                  |               |

DIRECTOR FINANCIERO

135  
Ciento treinta y cinco



TORGO EN ESTA NOTARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES OTORGADA POR MARIA BERTA AVILES ACOSTA A FAVOR DE ELMER ANTONIO CEVALLOS CEVALLOS, FRANKLIN GUILLERMO CRESPO CEVALLOS, DORA JAKELINE CRESPO CEVALLOS, SEGUNDO LEONARDO CRESPO CEVALLOS, Y PAULINA RAQUEL CRESPO CEVALLOS.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE

Registro de la Propiedad QUITO



HH-0006581



EL NOTARIO



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO  
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 142, repertorio(s) - 17099

Matrículas Asignadas.-

CONOC0011012CERO PUNTO NOVENTA DOS POR CIENTO, de derechos y acciones fincados en el lote cincuenta y ocho, situado en la parroquia CONOCOTO.- Catastro: 0 Predio: 409825

jueves, 03 marzo 2011, 04:15:25 PM

  
EL REGISTRADOR  
SECRETARÍA DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO

Contratantes.-

AVILES ACOSTA MARIA BERTA en su calidad de VENDEDOR

CEVALLOS CEVALLOS ELMER ANTONIO en su calidad de COMPRADOR  
CRESPO CEVALLOS FRANKLIN GUILLERMO en su calidad de COMPRADOR  
CURICHO SANGUANO NORMA ELIZABETH en su calidad de COMPRADOR  
CRESPO CEVALLOS DORA JAKELINE en su calidad de COMPRADOR  
PANCHI MORENO KLEVER en su calidad de COMPRADOR  
CRESPO CEVALLOS SEGUNDO LEONARDO en su calidad de COMPRADOR  
MUÑOZ PAUCAR GEOVANNA CRISTINA en su calidad de COMPRADOR  
CRESPO CEVALLOS PAULINA RAQUEL en su calidad de COMPRADOR  
GUANOLUISA ANALUISA BYRON MEDARDO en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- LUCIANO NAVARRETE

Revisor.- GERARDO ALARCÓN

Amanuense.- RITA SERRANO

HH-0006581





7



✓  
Olallo  
01591019

# NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

ENTREGADO

DE  
**DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**

COPIA PRIMERA

ESCRITURA PÚBLICA DE  
DE: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES  
OTORGADO POR:

MARIA BERTA AVILES ACOSTA

A FAVOR DE: AURORA VICTORIA CEVALLOS AVILES

06 DE ENERO DE 2011  
EL:

PARROQUIA: USD. \$ 1.645,45

CUANTIA: \_\_\_\_\_  
06 ENERO 2011

Quito, a .....de .....de .....

AV. REPUBLICA 476 Y DIEGO DE ALMAGRO  
EDIFICIO: PRESIDENTE  
4TO. Piso  
TELEFONOS: 254 - 9425 / 222-2870  
TELEFAX. 290 - 7122  
E-mail: notaria37@access.net.ec

Handwritten signature and initials

1591019

133  
Cento front  
STES

**ACTO O CONTRATO**



**ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS  
Y ACCIONES**

**FECHA:**

**OTORGADA EL 06 DE ENERO DEL 2011  
CERRADA EL 06 DE ENERO DEL 2011**

**OTORGA:**

|             |                                 |            |
|-------------|---------------------------------|------------|
| 170755349-9 | MARIA BERTA AVILES ACOSTA       | VENDEDORA  |
| 171083503-2 | AURORA VICTORIA CEVALLOS AVILES | COMPRADORA |

**OBJETO:**

**DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES FINCADOS EN EL LOTE CINCUENTA Y OCHO**

**CUANTÍA:**

**USD. \$ 1.645,45**

**UBICACIÓN:**

**CANTON: QUITO  
PARROQUIA: CONOCOTO  
PROVINCIA: PICHINCHA**

**DI: 02 COPIAS**

**DB.-**

132  
Cienb treinta y dos

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

Registro de la Propiedad QUITO



HH-0006580



**ESCRITURA PÚBLICA DE  
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES  
OTORGADA POR: MARIA BERTA AVILES ACOSTA  
A FAVOR DE: AURORA VICTORIA CEVALLOS AVILES**

**CUANTÍA: USD \$ 1645,45**

**DI 2 COPIAS**



**D.B.**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA JEVES SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA. NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO POR UNA PARTE LA SEÑORA MARIA BERTA AVILES ACOSTA, VIUDA POR SUS PROPIOS DERECHOS; EN CALIDAD DE VENDEDORA; Y, POR OTRA PARTE, LA SEÑORA AURORA VICTORIA CEVALLOS AVILES, CASADA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, EN CALIDAD DE COMPRADORA LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADAS EN ESTA CIUDAD DE QUITO MAYORES DE EDAD, CAPACES Y HÁBILES ANTE LA LEY PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA EL CONTENIDO DE LA SIGUIENTE MINUTA.  
**SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INSERTAR UNA ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

131  
Cento Fenteyun

**PRIMERA: COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, POR UNA PARTE LA SEÑORA MARÍA BERTA AVILÉS ACOSTA, VIUDA POR SUS PROPIOS DERECHOS; EN CALIDAD DE VENDEDORA; Y, POR OTRA PARTE, LA SEÑORA AURORA VICTORIA CEVALLOS AVILÉS, CASADA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, EN CALIDAD DE COMPRADORA. LAS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADAS EN ESTA CIUDAD DE QUITO MAYORES DE EDAD, CAPACES Y HÁBILES ANTE LA LEY PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) EL SEÑOR POLICARPIO CEVALLOS ALBAN, CASADO, Y NEBI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN, CASADO, SON PROPIETARIOS DE LOS DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES FINCADOS EN EL LOTE CINCUENTA Y OCHO, SITUADO EN LA PARROQUIA CONOCOTO DE ÉSTE CANTÓN, POR COMPRA A IRENE ESCOBAR VIUDA DE JARA E HIJOS, SEGÚN ESCRITURA OTORGADA EL DIEZ DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO ANTE EL NOTARIO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI DOCTOR CESAR ZURITA, INSCRITA EL UNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, B) EL SEÑOR NEBI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN FALLECIÓ EL TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS EN LA PARROQUIA ELOY ALFARO, CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, C) CON FECHA CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, SE INSCRIBE EL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO DÉCIMO SEXTO DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN. EL SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR NEBI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN, (NEDI, TRATÁNDOSE DE LA MISMA PERSONA), A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA



BERTA AVILÉS ACOSTA, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE CON DERECHO A GANANCIALES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y, DE SUS HIJOS ANDRÉS CRISTÓBAL, HÉCTOR LEÓNIDAS, LORENZO MECÍAS, MARCELA PIEDAD, CLEBER LEVI, AURORA VICTORIA, JIMENA MARGARITA, MARÍA YOLANDA CEVALLOS AVILÉS Y SUS NIETOS, ELMER ANTONIO CEVALLOS CEVALLOS, FRANKLIN GUILLERMO, DORA JAKELINE, SEGUNDO LEONARDO Y PAULINA RAQUEL CRESPO CEVALLOS QUIENES COMPARECEN POR DERECHO DE REPRESENTACIÓN DE SU MADRE LA SEÑORA: LOURDES SOLEDAD CEVALLOS AVILÉS QUIEN A SU VEZ ERA HIJA DEL CAUSANTE DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS, D) LA SEÑORA MARÍA BERTA AVILÉS POSEE EL VEINTE PUNTO NOVENTA Y TRES SESENTA Y TRES POR CIENTO DEL CUARENTA Y UNO PUNTO OCHENTA Y SIETE VEINTE Y SEIS POR CIENTO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES DEL LOTE DE TERRENO QUE LE CORRESPONDE EN CALIDAD DE GANANCIALES EN EL HABER DE LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA CON EL SEÑOR NEBI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN. **TERCERA: SUPERFICIE Y LINDEROS.**- EL LOTE DE TERRENO SE HALLA DELIMITADO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS GENERALES: NORTE.- LOTE NÚMERO CINCUENTA Y SIETE EN SETENTA Y TRES METROS, DIEZ CENTÍMETROS; SUR.- CALLE (D EN CURVA) EN NOVENTA METROS, NOVENTA CENTÍMETROS; ESTE.- CALLE D (EN CURVA), SETENTA Y TRES METROS; OESTE. CALLE SIN NOMBRE DE LA CLÍNICA (EN CURVA), EN SETENTA Y NUEVE METROS, SETENTA CENTÍMETROS, LA SUPERFICIE APROXIMADA ES DE CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS. **CUARTA.- COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.**- CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR LA SEÑORA,

MARÍA BERTA AVILES ACOSTA, DA EN VENTA Y PERPETUA ENAJENACIÓN, A FAVOR DE LA SEÑORA AURORA VICTORIA CEVALLOS AVILES, EL CERO PUNTO NOVENTA Y DOS POR CIENTO, Y LE CORRESPONDE EL DOS PUNTO TREINTA Y DOS POR CIENTO EN CALIDAD DE HEREDERA DE SU PADRE, SEÑOR NEBI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN, SUMAN EN SU FAVOR EL TRES PUNTO VEINTE Y CUATRO POR CIENTO DE LA TOTALIDAD DEL LOTE DE TERRENO DESCRITO ANTERIORMENTE. QUINTA.-PRECIO.- EL PRECIO TOTAL DE LA COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES ES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES AMERICANOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS QUE PAGAN LOS COMPRADORES EN DINERO EN EFECTIVO Y MONEDA DE CURSO LEGAL POR LO CUAL ES ACEPTADO POR LOS VENEDORES, QUIENES DECLARAN RECIBIR EL DINERO A SU ENTERA SATISFACCIÓN. **SEXTA.-TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** LA VENDEDORA TRANSFIERE A LA COMPRADORA, EL DOMINIO, POSESIÓN, USOS, GOCE DERECHOS Y ACCIONES CON TODAS SUS ENTRADA, SALIDAS, COSTUMBRES, ANEXAS, SUJETÁNDOSE AL SANEAMIENTO POR EVICCIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY. SEPTIMA AUTORIZACION.- LA VENDEDORA AUTORIZA A LA COMPRADORA PARA QUE INSCRIBA LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO. OCTAVA GASTOS.- TODOS LOS GASTOS QUE DEMANDE LA PRESENTE ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, SERÁN DE CUENTA DE LA COMPRADORA EN CASO DE EXISTIR PLUSVALÍA CORRERÁ A CARGO DE LA VENDEDORA. NOVENA.- **ACEPTACION.-** LAS PARTES CONTRATANTES ACEPTAN EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA POR ESTAR HECHA EN

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR



SEGURIDAD DE SUS RESPECTIVOS INTERESE PERSONALES. DECIMA JURISDICCION .- EN CASO DE CONTROVERSIA JUDICIAL QUE PUEDA PRODUCIRSE POR EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, SE SOMETERÁN AL TRÁMITE VERBAL SUMARIO O EJECUTIVO A ELECCIÓN DE LAS PARTES ANTE LOS JUECES COMPETENTES DEL CANTÓN QUITO. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AÑADIR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. (FIRMADO) DOCTORA SILVIA ALVEAR VALENZUELA, ABOGADA CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, CON TODO EL VALOR LEGAL. PARA SU CELEBRACIÓN SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO. LEÍDA QUE LES FUE ÍNTEGRAMENTE LA PRESENTE POR EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES ESTOS SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

*Maria Berta Aviles Acosta*

MARIA BERTA AVILES ACOSTA  
C.C.

*Aurora Victoria Cevallos Aviles*  
AURORA VICTORIA CEVALLOS AVILES  
C.C. 171083503-2

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CIUDADANIA No 170755347-8

AVILES ACOSTA MARIA BERTHA  
 COTOPAXI/SALCEDO/SAN NIGUEL DE SALCEDO

11 ENERO 1936

001-1 0008 0002 F

COTOPAXI/SALCEDO  
 SAN NIGUEL DE SALCEDO 1936

*Maria Bertha Aviles*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E333311212

71050 SEGUNDO CEVALLOS

PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS

ANTONIO AVILES  
 TERCERA ACOSTA

QUITO 05/12/2008

05/12/2018

REN 2212238  
 Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CIUDADANIA No 171083503-2

CEVALLOS AVILES AURORA VICTORIA  
 COTOPAXI/SALCEDO/MULLIQUINDIL

26 OCTUBRE 1969

001- 0155 00186 F

COTOPAXI/SALCEDO  
 MULLIQUINDIL 1969

*Aurora Victoria*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E333312222

CASADO EDGAR MANUEL CHANGOLUISA DIAS

SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS

NEVI SEGUNDO CEVALLOS

MARIA BERTHA AVILES

QUITO 15/02/2008

15/02/2020

REN 2712556  
 Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

012-0078 NÚMERO  
 CEVALLOS AVILES AURORA VICTORIA

1710835032 CÉDULA

PICINCHA CANTÓN  
 ALFARO PROVINCIA  
 PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RASÓN CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES EL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE AMPLIÉ EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 03 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 06 DE Enero DEL 2011

EL NOTARIO

*Roberto Dueñas Mera*  
 NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA  
 Dr. Roberto Dueñas Mera  
 Quito - Ecuador





# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO No.: C41507851001  
FECHA DE INGRESO: 21/12/2010

## CERTIFICACION

Referencias: 01/10/1985-3-1148f-1337i-20910r

Tarjetas: T00000002002;

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

### 1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Los derechos y acciones sobrantes fincados en el lote cincuenta y ocho, situado en la parroquia Conocoto, de éste Cantón.

### 2.- PROPIETARIO(S):

POLICARPO CEVALLOS ALBAN, casado y NEBI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN, casado.

### 3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra a Irene Escobar viuda de Jara e hijos; según escritura otorgada el diez de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, ante el notario del Cantón Rumiñahui doctor César Zurita, inscrita el uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.- En el Registro de Sentencias Varias, repertorio No. 85681 y con fecha CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, se halla inscrita el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Décimo Sexto (16) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Gonzalo Roman Chacón, el seis de Noviembre del año dos mil siete, (06-11-2007), mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: NEDI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN, en favor de la señora: MARÍA BERTA AVILES ACOSTA, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal; y, de sus hijos: ANDRES CRISTOBAL, HECTOR LEGNIDAS, LORENZO MECIAS, MARCELA PIEDAD, CLEBER LEVI, AURORA VICTORIA, JIMENA MARGARITA y MARIA YOLANDA CEVALLOS AVILES; y, sus nietos: ELMER ANTONIO CEVALLOS CEVALLOS, FRANKLIN GUILLERMO, DORA JAKELINE, SEGUNDO LEONARDO y PAULINA RAQUEL CRESPO CEVALLOS, quienes comparecen por derecho de representación de su madre la señora: LOURDES SOLEDAD CEVALLOS AVILES, quien a su vez era hija del causante.- Dejando a salvo el derecho de terceros.

### 4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 21 DE DICIEMBRE DEL 2010 ocho a.m.

Responsable: PAUL GUZMÁN

**EL REGISTRADOR**  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO



Quito, a 7 de ENE de 2011  
RAZÓN: CERTIFICO y devolvo el documento que antecede a EL ORIGINAL que exhibió EL COPIA devolvió  
DR. HECTOR VALLEJO DELGADO  
NOTARIO 35

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA TRIBUTARIA  
TRANSFERENCIA DE DOMINIO**

TRAMITE No. 63692

Quito, 27 de DICIEMBRE de 2010

SEÑOR  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
PRESENTE.-

PONGO EN SU CONOCIMIENTO EL TRÁMITE DADO A LA ESCRITURA DE

**COMPRA VENTA DERECHOS Y ACCIONES**

QUE OTORGA : AVILES ACOSTA MARIA  
A FAVOR DE : CEVALLOS AVILES AURORA  
TIPO : INMUEBLE

CUANTIA \$ 1.645,45  
PREDIO NO. : 409825

AREA 4.614 m<sup>2</sup>  
ALICUOTA : \*\*\*\*\*  
PORCENTAJE 0,92%

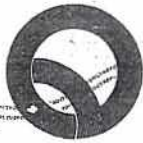
|          | VALOR DEL IMPUESTO CAUSADO | IMPUESTO EXONERADO |
|----------|----------------------------|--------------------|
| UTILIDAD | USD \$ 0,00                | ART,559 COOTAD     |
| ALCABALA | USD \$ 16,45               |                    |

Atentamente



**RENTAS - ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO**

MUNICIPIO DE QUITO  
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA TRIBUTARIA  
TRANSFERENCIA DE DOMINIO  
0000003201



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Dirección Metropolitana Financiera



Título de Crédito N° 002-1707394  
IMPUESTOS VARIOS

Título de Crédito: 61003299322  
Año Tributación: 2.010

Fecha de Emisión: 07/12/2010  
Fecha de Pago: 08/12/2010

**Información Personal:**

Cédula / RUC: 00001710835032  
Contribuyente: CEVALLOS AVILES AURORA VICTORIA

**Ubicación:**

Clave Catastral:  
Dirección:  
Barrio:

NRO. PREDIAL : 0063692  
LET. CASA :

Parroquia:

Placa:

**Información:**

**Descripción:**

VTA-DDAA 0,92 OTG AVILES  
1.645,45 NOT.09 PRD 409825

ACOSTA MARIA BERTA SOB

**Concepto:**

ALCABALAS \$16,45  
SERVICIO ADMINI \$,20

Forma de Pago: EFEC  
Cajero: COBO ROCHE  
Ventanilla: 52  
Trans. Municipal: 6742881

Institución:  
Agencia:  
Trans. Banco:

Parcial:  
Descuento o  
Rebaja de Ley

Subtotal: \$16,65  
Total: \$16,65

**Importante:**



DIRECCION METROPOLITANA  
FINANCIERA TRIBUTARIA

Pag: 1

CONTRIBUYENTE

127  
Cienoveinte y siete



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

| AÑO                                              |                                               | DIRECCION FINANCIERA |                                   | FECHA DE PAGO |                   |
|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------|---------------|-------------------|
| CEDULA/RUC                                       | NOMBRES                                       |                      | FECHA DE EMISION                  |               | No. DE CUOTAS     |
| 2011<br>Avalúo Imponible                         | COMPROBANTE DE COBRO<br>Valor Anual Totalidad |                      | 2011-01-03-<br>Exoneración Rebaja |               | Interés           |
| 1710835092                                       | CEVALLOS AVILES AURORA                        |                      | 2011-01-03-<br>Valor              |               | 1 a 1<br>Coactiva |
| CONCEPTO<br>TASA Y TIMBRE PROVINCIAL<br>1,645.00 | 0.00                                          | 0.00                 | 0.00                              | 0.00          | 0.00              |
|                                                  | CANCELACION: ALCABALAS 2006                   |                      |                                   | 1.65<br>1.80  | 0.00              |
| Cobrado por                                      | No. Ventanilla                                | Banco                | Cuenta                            | Pago Total    |                   |
|                                                  |                                               |                      |                                   | 0.00          |                   |
| TRANSACCION<br>cargado                           | 925244985                                     |                      |                                   |               | 3.45              |
| VENTA AVILES ACOSTA MARIA BERTA                  |                                               |                      |                                   |               |                   |
| No. Comprobante                                  |                                               |                      |                                   |               |                   |



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

| AÑO                                              |                                               | DIRECCION FINANCIERA |                                   | FECHA DE PAGO |                   |
|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------|---------------|-------------------|
| CEDULA/RUC                                       | NOMBRES                                       |                      | FECHA DE EMISION                  |               | No. DE CUOTAS     |
| 2011<br>Avalúo Imponible                         | COMPROBANTE DE COBRO<br>Valor Anual Totalidad |                      | 2011-01-03-<br>Exoneración Rebaja |               | Interés           |
| 1710835092                                       | CEVALLOS AVILES AURORA                        |                      | 2011-01-03-<br>Valor              |               | 1 a 1<br>Coactiva |
| CONCEPTO<br>TASA Y TIMBRE PROVINCIAL<br>1,645.00 | 0.00                                          | 0.00                 | 0.00                              | 0.00          | 0.00              |
|                                                  | CANCELACION: REGISTROS                        |                      |                                   | 1.65<br>1.80  | 0.00              |
| Cobrado por                                      | No. Ventanilla                                | Banco                | Cuenta                            | Pago Total    |                   |
|                                                  |                                               |                      |                                   | 0.00          |                   |
| TRANSACCION                                      | 925244985                                     |                      |                                   |               | 3.45              |
| VENTA AVILES ACOSTA MARIA BERTA                  |                                               |                      |                                   |               |                   |
| No. Comprobante                                  |                                               |                      |                                   |               |                   |
| 0144917                                          |                                               |                      |                                   |               |                   |
| DIRECTOR FINANCIERO                              |                                               |                      |                                   |               |                   |



TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES OTORGADO POR MARIA BERTA AVILES ACOSTA A FAVOR DE AURORA VICTORIA CEVALLOS AVILES.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL NOTARIO  
*Roberto Cevallos*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Cevallos Mera  
Quito, Ecuador



Registro de la Propiedad QUITO



HH-0006580



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO  
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 142, repertorio(s) - 20545

Matrículas Asignadas.-

CONOC0011012 lote cincuenta y ocho, situado en la parroquia CONOCOTO.- Catastro: 0 Predio:  
409825

viernes, 18 marzo 2011, 03:53:41 PM

  
EL REGISTRADOR

Contratantes.-

AVILES ACOSTA MARIA BERTA en su calidad de VENDEDOR  
CEVALLOS AVILES AURORA VICTORIA en su calidad de COMPRADOR  
CHANGOLUISA DIAS EDGAR MANUEL en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- FRANKLIN ALARCÓN  
Depurador.- DORIS VEGA  
Amanuense.- LUIS GUERRÓN

HH-0006580



8

✓

41320

**NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA  
DEL CANTÓN QUITO**

**COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**

**QUE OTORGAN:**

**SR. EDWIN SANTIAGO GALLARDO CEVALLOS Y SRA.  
CONSUELO DEL PILAR VELOZ MORENO**

**A FAVOR DE:**

**SR. SHERMAN ESAHUD GÓMEZ GUEVARA Y SRA.  
MARICELA DEL ROCÍO SAMPEDRO ORTIZ**

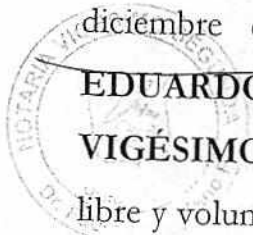
**CUANTÍA:**

**USD. 10.557,79**

**DI 02 COPIAS**

**GAM.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,  
Capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES veintiuno de  
diciembre del año dos mil doce, ante mí doctor **FABIÁN**



**EDUARDO SOLANO PAZMIÑO, NOTARIO PÚBLICO  
VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO,** comparecen

libre y voluntariamente, por una parte, los señores cónyuges EDWIN  
SANTIAGO GALLARDO CEVALLOS y CONSUELO DEL  
PILAR VELOZ MORENO, de estado civil casados entre sí, por sus

124  
Ciento veintegasto

propios y personales derechos, en calidad de **VENDEDORES**; y, por otra parte, los señores cónyuges SHERMAN ESAHUD GÓMEZ GUEVARA y MARICELA DEL ROCÍO SAMPEDRO ORTIZ, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, en calidad de **COMPRADORES**.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que copiada textualmente es como se transcribe a continuación:

**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, contemplada dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento público, por una parte, los señores **EDWIN SANTIAGO GALLARDO CEVALLOS y CONSUELO DEL PILAR VELOZ MORENO**, de estado civil casados entre sí, a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se les denominará simplemente como los **VENDEDORES**; y, por otra parte, los señores **SHERMAN ESAHUD GÓMEZ GUEVARA y MARICELA DEL ROCÍO SAMPEDRO ORTIZ**, de estado civil casados entre sí, a quienes y para efectos del presente contrato se les denominará simplemente como los **COMPRADORES**. Los comparecientes son todos mayores de edad, legalmente capaces, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, sin ningún impedimento legal para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Mediante escritura



de compraventa de derechos y acciones celebrada ante el señor Notario Trigésimo Séptimo, doctor Roberto Dueñas Mera, el seis de enero del año dos mil once, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del este cantón de Quito el tres de marzo del dos mil once por la cual los vendedores adquirieron a la señora María Berta Avilés Acosta el **DOS PUNTO CERO POR CIENTO** de **DERECHOS Y ACCIONES**; y, a Lorenzo Mecías Cevallos Avilés (casado) el **DOS PUNTO TREINTA Y DOS POR CIENTO** de **DERECHOS Y ACCIONES**; dando un total de **CUATRO PUNTO TREINTA Y DOS POR CIENTO (4.32%)** de **DERECHOS Y ACCIONES**, sobre el **LOTE** de **TERRENO** número **CINCUENTA Y OCHO** situado en la parroquia de Conocoto de este cantón de Quito, provincia de Pichincha; dentro de los siguientes **LINDEROS GENERALES**: **NORTE**: En una extensión de setenta y tres metros con diez centímetros, con lote de terreno número cincuenta y siete; **SUR**: En una extensión de noventa metros con noventa centímetros, con calle "D" (en curva); **ESTE**: En una extensión de setenta y tres metros, con calle "D" (en curva); y, **OESTE**: En una extensión de setenta y nueve metros con setenta centímetros, con calle sin nombre de la Clínica (en curva); adquirido mediante compra a Irene Escobar viuda de Jara e hijos según escritura otorgada el diez de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco ante el Notario del cantón Rumiñahui, doctor César Zurita, inscrita el uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.- Con fecha cinco de diciembre del dos mil siete se halla inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el acta notarial de posesión efectiva celebrada el seis de noviembre del año dos mil siete ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, mediante el cual se

concede la posesión efectiva pro-indiviso de los bienes dejados por el causante señor Nedi Segundo Cevallos Albán a favor de la señora María Berta Avilés Acosta, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal; y, de sus hijos Andrés Cristóbal, Héctor Leonidas, Lorenzo Mecías, Marcela Piedad, Cleber Levi, Aurora Victoria, Jimena Margarita y María Yolanda Cevallos Avilés; y, sus nietos Elmer Antonio Cevallos Cevallos, Franklin Guillermo, Dora Jakeline, Segundo Leonardo y Paulina Raquel Crespo Cevallos. **SUPERFICIE:** Cuatro mil seiscientos catorce metros cuadrados.- **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, los vendedores, señores **EDWIN SANTIAGO GALLARDO CEVALLOS** y **CONSUELO DEL PILAR VELOZ MORENO**, por medio de este instrumento público dan en venta real y efectiva a favor de los compradores, señores **SHERMAN ESAHUD GÓMEZ GUEVARA** y **MARICELA DEL ROCÍO SAMPEDRO ORTIZ** los **DERECHOS Y ACCIONES** que los vendedores poseen sobre el **LOTE de TERRENO** número **CINCUENTA Y OCHO** descrito en la cláusula de antecedentes, esto es el **CUATRO PUNTO TREINTA Y DOS POR CIENTO**, sin reservarse ningún porcentaje a favor de los vendedores.- **CUARTA.- PRECIO.-** El precio total pactado por esta compraventa es de **DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES AMERICANOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS**, que los vendedores manifiestan haberlos recibido de contado, en moneda de curso legal, sin tener que hacer ningún reclamo por este concepto.- **QUINTA.- TRANSFERENCIA.-** Los vendedores transfieren a favor de los compradores el **CUATRO PUNTO TREINTA Y DOS POR**

**CIENTO de DERECHOS Y ACCIONES** motivo de este contrato, libres de todo gravamen, de lo que se desprende del certificado de hipotecas y gravámenes emitido por el señor Registrador de la Propiedad que se adjunta a este instrumento público en calidad de habilitante, con todas sus entradas, salidas, usos y costumbres, derechos y servidumbres que le son anexos, sin embargo de lo cual los vendedores se comprometen al saneamiento legal por evicción y vicios redhibitorios en la forma prevista en la Ley.-

**SEXTA.- GASTOS.-** Los gastos que demande el presente contrato hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad de este cantón de Quito, correrán a cargo de los compradores.-

**SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN.-** Los comparecientes declaran que aceptan todas y cada una de las cláusulas de este contrato por convenir a sus recíprocos intereses, autorizándose mutuamente para obtener la inscripción respectiva de este instrumento público en el Registro de la Propiedad de este cantón de Quito.-

**OCTAVA.- DOMICILIO.-** Para el caso de controversia surgida del presente contrato, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de esta ciudad de Quito, y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección de la parte actora.- Usted, señor Notario, se dignará insertar las cláusulas de Ley para la plena validez del presente instrumento público.- Hasta aquí la minuta elaborada y firmada por el doctor Raúl Mantilla Lasso, abogado en libre ejercicio profesional con matrícula número tres mil doscientos veinte y tres del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente escritura a los comparecientes por mí el Notario, ellos se

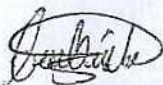
122  
Ciento veinte y tres

ratifican en su total contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



SR. EDWIN SANTIAGO GALLARDO CEVALLOS

C.C. 7717 777845



SRA. CONSUELO DEL PILAR VELOZ MORENO

C.C. 1721 80849-0



SR. SHERMAN ESAHUD GÓMEZ GUEVARA

C.C. 050208163-1



SRA. MARICELA DEL ROCÍO SAMPEDRO ORTIZ

C.C. 060 152959-7



DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO  
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL  
CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de compraventa que otorgan los señores cónyuges Edwin Santiago Gallardo Cevallos y Consuelo del Pilar Veloz Moreno a favor de los señores cónyuges Sherman Esahud Gómez Guevara y Maricela del Rocío Sampedro Ortiz; firmada y sellada en Quito a veintiuno de diciembre del año dos mil doce.-



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA  
QUITO

**DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO**  
**NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL**  
**CANTÓN QUITO**

DR. FABIÁN E. SOLANO P.  
NOTARIO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de compraventa que otorgan los señores cónyuges Edwin Santiago Gallardo Cevallos y Consuelo del Pilar Veloz Moreno a favor de los señores cónyuges Sherman Esahud Gómez Guevara y Maricela del Rocío Sampedro Ortiz; firmada y sellada en Quito a veintiuno de diciembre del año dos mil doce.-



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA  
QUITO

**DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO**  
**NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL**  
**CANTÓN QUITO**  
DR. FABIÁN E. SOLANO P.  
NOTARIO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO METROPOLITANO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO  
DE QUITO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 144, repertorio(s) - 2929

Matrículas Asignadas.-

CONOC0011012El cuatro punto treinta y dos por ciento de derechos y acciones, fincados en el lote cincuenta y ocho, situado en la parroquia CONOCOTO Catastro: 20902-14-0370 Predio: 409825

miércoles, 09 enero 2013, 03:45:03 PM

  
**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES**  
**DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**  
**(RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)**  
INSCRIPCIONES

Contratantes.-

GALLARDO CEVALLOS EDWIN SANTIAGO en su calidad de VENDEDOR  
VELOZ MORENO CONSUELO DEL PILAR en su calidad de VENDEDOR  
GOMEZ GUEVARA SHERMAN ESAHUD en su calidad de COMPRADOR  
SAMPEDRO ORTIZ MARICELA DEL ROCIO en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- MANUEL PÉREZ   
Revisor.- GERARDO ALARCÓN  
Amanuense.- DIEGO FIGUEROA

MM-0066915



0075807



**NOTARIA VIGESIMA CUARTA  
DEL CANTON QUITO**

**DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA**  
*Notario*

**COPIA:** PRIMERA

**DE LA ESCRITURA DE:** COMPRAVENTA

**OTORGADA POR:** MARIA BERTA AVILES ACOSTA

**A FAVOR DE:** LUIS ALBINO TIPANGUANO CHANGO

**EL:** 07 DE OCTUBRE DEL 2009

**CUANTÍA:** USD. \$ 479,33

Handwritten notes and signatures: "21320", a large checkmark, a circled "9", and initials "FA" and "LR".

Quito, a 07 DE OCTUBRE DEL 2009

**Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160**  
**Direccion: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera**  
**Edificio: Wandemberg 4to. Piso**  
**e mail: vvaldivieso@andinanet.net**  
**QUITO-ECUADOR**

Centos 1/19 decimales



Parcela N6-18 y Mejía  
S: 2210217 - 2580290 - 2570843  
2570018

19 JUN 2009

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS  
INFORMACION CATASTRAL

SUJETO PASIVO: CEVALLOS ALBAN NEBI SEGUNDO Y OTROS  
CEDULA DE CIUDADANIA: 00000500063177  
SECTOR/PARROQUIA: CONOCOTO SAN PATRICIO  
DIRECCION: CALLE S/N 00058  
CLAVE CATASTRAL: 20902 14 037  
NUMERO DE PREDIO: 409825  
FRENTE: 213,00 M.  
AREA TERRENO: 4.614,00 M2.  
AREA CONSTRUCCION: 711,00 M2.  
AVALUO 2005 : \$ 4.628,40  
AVALUO ACTUAL : \$ 139.389,07

PROP. HORIZONTAL:  
ALICUOTA:

POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS, NO ES PROCEDENTE NI LEGAL QUE ESTA CERTIFICACION SEA UTILIZADA CON FINES DISTINTOS A LOS TRIBUTARIOS, NI PARA LEGALIZAR URBANIZACIONES O SUBDIVISIONES

EL CATASTRO NO DA NI QUITA DERECHOS SOBRE EL DOMINIO DE LOS PREDIOS

  
JEFE DE ATENCION AL PUBLICO

SELLO

**ALCALDÍA METROPOLITANA**



LA REVOLUCIÓN QUITENA

118  
Ceballos

BICENTENARIO



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SERVICIO DE RENTAS MUNICIPALES

NOTARIA \_\_\_\_\_ DEL CANTON QUITO

AVISO DE ALCABALA N° 288432

CANTON QUITO

OTROS CANTONES

Señor  
Tesorero Municipal  
Presente

Le comunico a usted que va a celebrarse ante el suscrito Notario de este cantón un contrato de Compra Venta de Derechos y Acciones con fecha de otorgamiento \_\_\_\_\_

del inmueble/s ubicado en las calles \_\_\_\_\_

Parroquia Eloy Alfaro Porcentaje % \_\_\_\_\_  
predio/s N°. \_\_\_\_\_ Superficie \_\_\_\_\_  
a favor de 3. paranguanos Choays Luis Albino Clave Catastral \_\_\_\_\_  
por el valor de USD. 479.13

Impuesto de Alcabala, el \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_

Impuesto \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_

Total \$ \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_

Valor especie \$ 0.20



El Notario

117  
Cento de la serie

**QUITO**

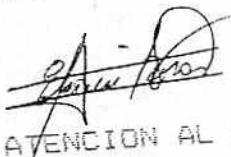
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS  
INFORMACION CATASTRAL

SUJETO PASIVO: CEVALLOS ALBAN NEBI SEGUNDO Y OTROS -  
CEDULA DE CIUDADANIA: 00000500063177 SAN PATRICIO  
SECTOR/PARROQUIA: CONOCOTO  
DIRECCION: CALLE 5/N 00058  
CLAVE CATASTRAL: 20902 14 037  
NUMERO DE PREDIO: 409825  
FRENTE: 213,00 M.  
AREA TERRENO: 4.614,00 M2.  
AREA CONSTRUCCION: 711,00 M2.  
AVALUO 2005 : \$ 4.628,40  
AVALUO ACTUAL : \$ 139.389,07

PROP. HORIZONTAL:  
ALICUOTA:

POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS, NO ES PROCEDENTE NI LEGAL QUE ESTA CERTIFICACION  
SEA UTILIZADA CON FINES DISTINTOS A LOS TRIBUTARIOS, NI PARA LEGALIZAR UR  
BANIZACIONES O SUBDIVISIONES

EL CATASTRO NO DA NI QUITA DERECHOS SOBRE EL DOMINIO DE LOS PREDIOS



JEFE DE ATENCION AL PUBLICO

SELLO



Ciento dieciséis 116

NOTARIA  
VIGESIMO CUARTA  
QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



F-0075807

R.P.Q.

1

2

3

4

COMPRA VENTA

5

6

OTORGADA POR:

7

MARIA BERTA AVILES ACOSTA

8

9

A FAVOR DE:

10

LUIS ALBINO TIPANGUANO CHANGO

11

CUANTÍA:

12

USD \$479.33

13

14

F.R.

15

16

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día

17

miércoles siete (07) de octubre del año dos mil nueve,

18

ante mi Doctora LORENA PRADO MARCIAL, NOTARIA

19

VIGÉSIMA CUARTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO,

20

comparecen, a la celebración del presente contrato de compraventa,

21

por una parte la señora MARIA BERTA AVILES ACOSTA, viuda

22

por sus propios derechos; en calidad de VENDEDORA; y, por otra

23

parte, el señor LUIS ALBINO TIPANGUANO CHANGO soltero por

24

sus propios derechos en calidad de COMPRADOR; Los

25

comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta

26

ciudad de Quito mayores de edad, capaces y hábiles ante la ley para

27

contratar y obligarse. a quienes de conocer doy fe y me solicitan

28

elevantar a escritura pública el contenido de la siguiente

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO



15  
Lorena Prado

NOTARIA  
VIGESIMO CUARTA  
QUITO

1 SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas a su cargo  
2 sírvase insertar una escritura de compraventa de Derechos y Acciones  
3 al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:  
4 COMPARECIENTES.-Comparecen a la celebración del presente  
5 contrato de compraventa de derechos y acciones : por una parte la  
6 señora MARIA BERTA AVILES ACOSTA , viuda por sus propios  
7 derechos, en calidad de VENDEDORA; y, por otra parte, el señor  
8 LUIS ALBINO TIPANGUANO CHANGO, soltero por sus propios  
9 derechos en calidad de COMPRADOR; Los comparecientes son de  
10 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito  
11 mayores de edad, capaces y hábiles ante la ley para contratar y  
12 obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) El señor Policarpio  
13 Cevallos Álban, casado, y Nebi Segundo Cevallos Álban. casado, son  
14 propietarios de los derechos y acciones sobrantes fincados en el lote  
15 cincuenta y ocho , situado en la Parroquia Conocoto de éste Cantón ,  
16 por compra a Irene Escobar viuda de Jara e hijos, según escritura  
17 otorgada el diez de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco  
18 ante el Notario del Cantón Rumiñahui Doctor Cesar Zurita , inscrita el  
19 uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco , B) El señor Nebi  
20 Segundo Cevallos Álban falleció el treinta de junio del año dos mil  
21 seis en la Parroquia Eloy Alfaro, Cantón Quito, Provincia de  
22 Pichincha, C) Con fecha cinco de Diciembre del dos mil siete ,se  
23 inscribe el Acta Notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el  
24 Notario Décimo Sexto Dr. Gonzalo Román Chacón, el seis de  
25 Noviembre del dos mil siete, mediante el cual se concede la Posesión  
26 Efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante señor Nebi  
27 Segundo Cevallos Álban, (Nedi, tratándose de la misma persona), a  
28 favor de la señora MARIA BERTA AVILES ACOSTA, en calidad de

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO

NOTARIA  
VIGESIMO CUARTA  
QUITO

1 cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la Sociedad  
2 conyugal y, de sus hijos Andrés Cristóbal, Héctor Leónidas, Lorenzo  
3 Mesías, Marcela Piedad, Cleber Levi, Aurora Victoria , Jimena  
4 Margarita y María Yolanda Cevallos Avilés y sus nietos , Elmer  
5 Antonio Cevallos Cevallos, Franklin Guillermo, Dora Jakeline ,  
6 Segundo Leonardo y Paulina Raquel Crespo Cevallos quienes  
7 comparecen por derecho de representación de su madre la señora:  
8 Lourdes Soledad Cevallos Avilés quien a su vez era hija del causante  
9 dejando a salvo el derecho de terceros, D) La señora María Berta  
10 Avilés posee el veinte punto noventa y cuatro por ciento del  
11 cuarenta y uno punto ochenta y ocho por ciento de los derechos y  
12 acciones del lote de terreno que le corresponde en calidad de  
13 gananciales en el haber de la sociedad conyugal formada con el señor  
14 Nebi Segundo Cevallos Albán TERCERA.- SUPERFICIE Y  
15 LINDEROS.-El lote de terreno se halla delimitado dentro de los  
16 siguientes linderos generales: NORTE.-lote número cincuenta y siete  
17 en setenta y tres metros, diez centímetros; SUR.- calle D (en curva) en  
18 noventa metros, noventa centímetros. ESTE.- calle D (en curva),  
19 setenta y tres metros; OESTE.-calle sin nombre de la clínica (en  
20 curva), en setenta y nueve metros, setenta centímetros, la superficie  
21 aproximada es de cuatro mil seiscientos catorce metros cuadrados.  
22 CUARTA.-COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-  
23 Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior la señora,  
24 MARIA BERTA AVILES ACOSTA , da en venta y perpetua  
25 enajenación, a favor del señor LUIS ALBINO TIPANGUANO  
26 CHANGO, el cuatro punto treinta y tres por ciento del terreno  
27 descrito anteriormente QUINTA.-PRECIO.-El precio total es de  
28 compra venta de derechos y acciones es de cuatrocientos

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO



4133%

3  
11

114  
Cento Catorce

NOTARIA  
VIGESIMO CUARTA  
QUITO

1 nueve punto trece dólares americanos que paga la compradora en  
2 dinero en efectivo y moneda de curso legal por lo cual es aceptado por  
3 la vendedora, quien declara haber recibido el dinero a su entera  
4 satisfacción SEXTA.-TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-La  
5 vendedora transfiere al comprador, el dominio, posesión, usos, goce  
6 derechos y acciones con todas sus entradas, salidas, costumbres,  
7 anexas, sujetándose al saneamiento por evicción de conformidad a la  
8 ley . SEPTIMA.- AUTORIZACIÓN.-La vendedora autoriza al  
9 comprador que inscriba la escritura de compra venta de derechos y  
10 acciones en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito. OCTAVA.-  
11 GASTOS.-Todos los gastos que demande la presente Transferencia  
12 de dominio, hasta la inscripción en el Registro de la Propiedad será  
13 de cuenta del comprador en caso de existir plusvalía correrá a cargo de  
14 la vendedora. NOVENA.-ACEPTACION.- Las partes contratantes  
15 aceptan el contenido de la presente escritura pública por estar hecha en  
16 seguridad de sus respectivos intereses personales. DECIMA.-  
17 JURISDICCION.- En caso de controversia judicial que pueda  
18 producirse por efecto del presente contrato de compra-venta de  
19 derechos y acciones, se someterán al trámite verbal sumario o  
20 ejecutivo a elección de las partes ante los jueces competentes del  
21 Cantón Quito. Usted señor Notario se servirá agregar las demás  
22 clausulas de estilo para la perfecta valides del presente  
23 instrumento. (Firmado) Doctora Leonor Aguirre Benalcazar  
24 con matrícula profesional número doce mil doce  
25 del Colegio de Abogado de Pichincha. Hasta aquí la  
26 minuta, la misma que queda elevada a escritura publica  
27 con todo el valor legal. Para el otorgamiento de la  
28 presente escritura pública se observaron todos los

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO

G.D.M.O.

CERTIFICADO DE PAGO

PAGINA : 1  
SOLICITUD : 269806  
CERTIFICADO: 377451

LA ADMINISTRACION ZONA SUR , CERTIFICA EN FORMA LEGAL QUE:

1716844509 TIPANGUANO CHANGO LUIS ALBINO \*\*\*\*\*  
<<SIS>> TIENE TITULOS PAGADOS

| TITULO      | RUBRO     | AÑO  | VALOR   | FECHA      |
|-------------|-----------|------|---------|------------|
| 55578       | ALCAHALAS | 2008 | \$60,56 | 14/08/2009 |
| 61002869469 |           | X    | X       | X          |
|             |           | X    | X       | X          |
|             |           | X    | X       | X          |



C.O.L.A.

JEFE ADMINISTRACION ZONA SUR

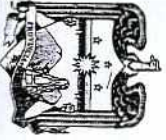
QUITO , 24 DE AGOSTO DE 2009

*[Signature]*



13  
Cristóbal





# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

COMPROBANTE DE COBRO

2009-08-24

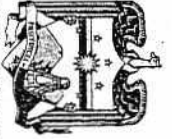
|                           |                                   |                    |               |
|---------------------------|-----------------------------------|--------------------|---------------|
| ANO                       | DIRECCION FINANCIERA              |                    | FECHA DE PAGO |
| 00000555578               | TIPANGUANO CHANGO LUIS AL         |                    | 2009-08-24    |
| CEDELARUC                 | NOMBRES                           | FECHA DE EMISION   | 1 a 1         |
| 5,056.00                  | 0.00                              | 0.00               | 0.00          |
| Avaluo Imponible          | Valor Anual CANCELACION REGISTROS | Exoneracion Rebaja | Interés       |
|                           | 0.00                              | 0.00               | 0.00          |
|                           | Totalidad                         | 1.80               | 0.00          |
| CONCEPTO                  | Valor                             |                    |               |
| TASA Y TIMBRE PROVINCIAL  | Coactiva                          |                    |               |
|                           | 0.00                              |                    |               |
|                           | Subtotal                          |                    |               |
| arivas                    | 7.36                              |                    |               |
| Cobrado por               | No. Ventanilla                    | Banco              | Cuenta        |
|                           |                                   |                    |               |
| VENTANILLAS ACCOSTA MARIA |                                   |                    |               |
| TRANSACCION 526707        |                                   |                    |               |

No. Comprobante

0032671



DIRECTOR FINANCIERO



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA



|                             |                           |           |                    |         |
|-----------------------------|---------------------------|-----------|--------------------|---------|
| ANO                         | DIRECCION FINANCIERA      |           | FECHA DE PAGO      |         |
| 2009                        | COMPROBANTE DE COBRO      |           | 2009-08-24         |         |
| CEDULA/RUC                  | NOMBRES                   |           | FECHA DE EMISION   |         |
| 00000555578                 | TIPANGUANO CHANGO LUIS AL |           | 2009-08-24         |         |
| Avaluo Imponible            | Valor Anual               | Totalidad | Exoneración Rebaja | Interés |
| 6,056.00                    | 0.00                      | 0.00      | 0.00               | 0.00    |
| CONCEPTO                    |                           |           |                    |         |
| TASA Y TIMBRE PROVINCIAL    |                           |           |                    |         |
| CANCELACION: ALCABALAS 2005 |                           |           |                    |         |
| Valor 0.61                  |                           |           |                    |         |
| Valor 1.80                  |                           |           |                    |         |
| Subtotal                    |                           |           |                    |         |
| 0.00                        |                           |           |                    |         |
| Pago Total                  |                           |           |                    |         |
| 2.41                        |                           |           |                    |         |
| Cobrado por                 | No. Ventanilla            | Banco     | Cuenta             |         |
| EFIVE                       |                           |           |                    |         |
| TRANSACCION                 |                           |           |                    |         |
| VENTAYILLES ACOSTA MARIA    |                           |           |                    |         |
| 526706                      |                           |           |                    |         |
| No. Comprobante             |                           |           |                    |         |
| 0032670                     |                           |           |                    |         |
| DIRECCION FINANCIERA        |                           |           |                    |         |

*[Firma manuscrita]*

Centodice

DEPARTAMENTO DE RENTAS  
ZONA MUNICIPAL ELOY ALFARO  
CAPITÁN CHIRIBOGA Y ALONSO DE ANGULO  
TLF: 3110802 EXT. 329

No. 55578

Quito, 19 de diciembre de 2008

Señor  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
Presente.

Pongo en su conocimiento el trámite que se dio a la escritura de:

### COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Que otorga: AVILÉS ACOSTA MARÍA BERTA

A favor de: TIPANGUANO CHANGO LUIS ALBINO

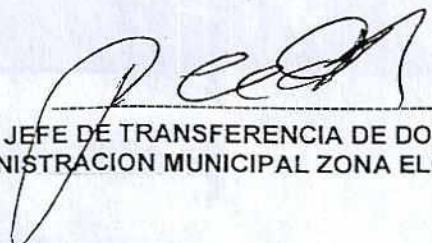
Tipo: Lote de terreno No. 58 Área T: 4.614 m2

Cuantía: USD 6.035,55 Alícuota T: \_\_\_\_\_

Predio No.: 409825 Porcentaje: 4,33% DD AA

|           | IMPUESTOS CAUSADOS | IMPUESTOS EXONERADOS |
|-----------|--------------------|----------------------|
| UTILIDAD: | USD\$ -----        | Art. 371 LORM        |
| ALCABALA: | USD\$ 60,36        | Art.                 |
| REGISTRO: | USD\$ -----        | Art.                 |

Atentamente,



JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO  
ADMINISTRACION MUNICIPAL ZONA ELOY ALFARO

MUNICIPIO DE QUITO  
ADMINISTRACION SUR ELOY ALFARO

04.70002485

RENTAS  
TRANSFERENCIA DE DOMINIO

DESPACHADO 19 AGO 2009

FF

Refe  
Tarj  
Mat  
El i  
libr  
1.-  
Los  
par  
2.-  
PO  
cas  
3.-  
Por  
sep  
Cé:  
Ser  
MI  
Dé  
el  
Po  
CE  
de  
AL  
PI  
YO  
CE  
PA  
rej  
su  
4.  
NI  
CI  
07  
su  
1  
Re



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41121043001

FECHA DE INGRESO: 01/10/2009

## CERTIFICACION

Referencias: 01/10/1985-3-1148f-1337i-20910r

Tarjetas:;T00000002002;

Matriculas:;0 ;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

### 1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Los derechos y acciones sobrantes fincados en el lote cincuenta y ocho, situado en la parroquia Conocoto, de éste Cantón.

### 2.- PROPIETARIO(S):

POLICARPO CEVALLOS ALBAN, casado y NEBI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN, casado

### 3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra a Irene Escobar viuda de Jara e hijos; según escritura otorgada el diez de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, ante el notario del Cantón Rumiñahui doctor César Zurita, inscrita el uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. En el Registro de Sentencias Varias, repertorio No. 85681 y con fecha CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, se halla inscrita el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Décimo Sexto (16) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Gonzalo Roman Chacón, el seis de Noviembre del año dos mil siete, (06-11-2007), mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: NEDI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN, en favor de la señora: MARIA BERTA AVILES ACOSTA, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal; y, de sus hijos: ANDRES CRISTOBAL, HECTOR LEONIDAS, LORENZO MECIAS, MARCELA PIEDAD, CLEBER LEVI, AURORA VICTORIA, JIMENA MARGARITA y MARIA YOLANDA CEVALLOS AVILES; y, sus nietos: ELMER ANTONIO CEVALLOS CEVALLOS, FRANKLIN GUILLERMO, DORA JAKELINE, SEGUNDO LEONARDO y PAULINA RAQUEL CRESPO CEVALLOS, quienes comparecen por derecho de representación de su madre la señora: LOURDES SOLEDAD CEVALLOS AVILES, quien a su vez era hija del causante.- Dejando a salvo el derecho de terceros.

### 4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO. Se aclara que ha realizado ventas de derechos y acciones, por lo que la presente CERTIFICACION se refiere únicamente a lo derechos y acciones sobrantes.- Con fecha 18-07-2007 repertorio 72798 ingresó una prohibición de enajenar la misma se encuentra suspensa.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 1 DE OCTUBRE DEL 2009 ocho a.m.

Responsable: GUSTAVO PEÑAFIEL

0143086

RITY SYSTEM ECUADOR SECURITY SYSTEM ECUADOR SECURITY S



*[Handwritten Signature]*  
REGISTRADOR TAREADO  
ENCARGADO



LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 45 DIAS

*[Handwritten]* ciento once

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CITADANIA 170753339

AVILES ACOSTA MARIA BERTA  
COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO

ENERO 1936

001-0068 00022 EF

COTOPAXI/SALCEDO

SAN MIGUEL DE SALCEDO 1936

*Maria Berta Aviles*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E383311212

VIUDA SEGUNDO DE VALLES

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

ANTONIO AVILES

TEODORA ACOSTA

QUITO 05/12/2006

05/12/2013

REN 2212238

Pch

FECHA DE CADUCIDAD

REN

Pch

2212238



REPUBLICA DEL ECUADOR

CITADANIA 171684450-9

LIPANGUANO CHANGO LUIS ALBINO

COTOPAXI/SALCEDO/MULATILLO

30 ABRIL 1977

001-0079 00079 M

COTOPAXI/SALCEDO

MULATILLO 1977



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V3242

SOLTERO

PRIMARIA JORNALERO

JOSE E TIPANGUANO

MARIA M CHANGO

QUITO 16/04/2004

16/04/2016

REN 1903849



NOTARIA  
VIGESIMO CUARTA  
QUITO

1 Preceptos legales del caso. Leída que les fue a los  
2 comparecientes por el Notario en unidad de acto,  
3 estos se ratifican y firman conmigo., en unidad de acto. De  
4 todo lo que DOY FE.

5

6

7

*Maria Berta Aviles*

8

SRA. MARIA BERTA AVILES ACOSTA

9

C.C.

10

11

12

*[Signature]*  
SR. LUIS ALBINO TIPANGUANO CHANGO

13

C.C.

14

15

16

**(FIRMADO) DOCTORA LORENA PRADO MARCIAL, NOTARIA VIGESIMO CUARTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-**

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

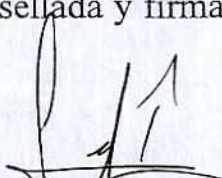
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO



*10  
Cento diez*

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de COMPRAVENTA otorgado por MARIA BERTA AVILES ACOSTA a favor de LUIS ALBINO TIPANGUANO CHANGO, debidamente sellada y firmada en Quito, a siete de octubre del dos mil nueve.-

LT.

  
*Dra. Lorena Prado Marcial*  
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE  
QUITO SUPLENTE



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



FF-0075807

R.P.Q.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO  
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 140, repertorio(s) - 96131

Matrículas Asignadas.-

CONOC0011012 el CUATRO PUNTO TREINTA Y TRES POR CIENTO de derechos y acciones, fincados en el lote cincuenta y ocho, situado en la parroquia Conocoto, de éste Cantón.

Martes, 15 Diciembre 2009, 11:07:20 AM



Contratantes.-

AVILES ACOSTA MARIA BERTA en su calidad de VENDEDOR  
TIPANGUANO CHANGO LUIS ALBINO en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- FRANKLIN ALARCÓN  
Revisor.- DORIS VEGA  
Amanuense.- LUIS RUBIO

FF-0075807



109  
C. E. ...